



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

ADRI PALOMARES

COMARCAS DE CAMPOS, PAN Y NORTE DEL DUERO

LEADER 2023-2027

LEADER EN
EL PERIODO
23-27



FONDO EUROPEO
AGRÍCOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



APARTADO I: ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL DE LA COMARCA DE CAMPOS, PAN Y NORTE DEL DUERO	1
APARTADO II: PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	15
APARTADO III: ANÁLISIS DEL TERRITORIO: DIAGNÓSTICO DAFO Y CONCLUSIONES.....	37
APARTADO IV: OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	46
APARTADO V: DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GAL.....	69
APARTADO VI: PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA	92
APARTADO VII: PLAN DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN EL TERRITORIO	95



APARTADO I:

**ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL
DE LAS COMARCAS DE CAMPOS, PAN Y NORTE DEL DUERO
LEADER 2023-2027**

**LEADER EN
EL PERIODO
23-27**



adripalomares
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL
COMARCA DE CAMPOS, PAN Y NORTE DEL DUERO

APARTADO I: ZONA GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CUBIERTA POR LA EDLL DE LA COMARCA DE CAMPOS, PAN Y NORTE DEL DUERO

El territorio del GAL de ADRI PALOMARES está conformado por 65 municipios que ocupan una extensión de 1.991,71 Km² con una población a 1 de enero de 2022 de 17.871 habitantes. Es un territorio grande con una densidad de población muy baja de 9 hab./Km², muy engarzada en el medio rural y aquejada por los problemas propios de estas características.

Los municipios pertenecientes al territorio de intervención de ADRI PALOMARES, son los siguientes: Abezames, Algodre, Andavías, Arquillos, Aspariegos, Belver de los Montes, Benegiles, Bustillo del Oro, Cañizo, Castronuevo, Castroverde de Campos, Cerecinos de Campos, Cerecinos del Carrizal, Coreses, Cotanes, Cubillos, Fresno de la Ribera, Fuentesecas, Gallegos del Pan, Granja de Moreruela, La Hiniesta, Malva, Manganeses de la Lampreana, Molacillos, Monfarracinos, Montamarta, Moreruela de los Infanzones, Pajares de la Lampreana, Palacios del Pan, Piedrahita de Castro, Pinilla de Toro, Pobladura de Valderaduey, Pozoantiguo, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Revellinos, Roales, San Agustín del Pozo, San Cebrián de Castro, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, San Pedro de la Nave-Almendra, Santovenia, Tapioles, Torres del Carrizal, Valcabado, Valdescorriel, Vega de Villalobos, Vezdemarbán, Vidayanes, Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Villalobos, Villalonso, Villalpando, Villalube, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villar de Fallaves, Villárdiga, Villarrín de Campos, Villavendimio, Villaveza del Agua.

El territorio objeto de intervención coincide casi en su totalidad con la comarca agraria de Campos – Pan, situada al noreste de la provincia de Zamora. Limita al norte con la provincia de León y al este con la provincia de Valladolid.



Los municipios en general están caracterizados por su reducida dimensión y su distribución atomizada y diseminada a lo largo y ancho del territorio. La reducida dotación demográfica del ámbito y el sistema de población (muy dispersa y en núcleos de muy reducida dimensión) son factores que, entre otras cosas, dificultan la prestación de servicios.

La comarca es eminentemente agrícola, pues el 76,8% de su superficie está ocupada por tierras de cultivo, bien repartidas por todos los municipios, y en mayor proporción en Villalpando con 8.748 ha. El 92% de ellas son de secano y se tratan principalmente de cultivos herbáceos (61%) y barbecho (38%), con los cereales, el girasol y los forrajes como los cultivos principales. El poco regadío existente se encuentra asociado a la vega del río Duero, al sur de la comarca, y se destina en mayor proporción al cultivo de maíz.



Hoy y durante siglos, la economía se basa en la agricultura y la ganadería. Las producciones obtenidas son cereales, principalmente trigo, cebada y avena. La comarca de Campos - Pan se perfila como la comarca de Zamora con un mayor potencial ganadero, según los datos del Censo Agrario de 2020 y teniendo en cuenta las principales especies, como pueden ser el ovino y caprino, entre otras, en esta comarca existen 178.000 cabezas.

La elaboración de productos alimentarios de calidad de tipo artesano y tradicional, tiene una gran importancia en la actividad económica de la comarca. Pequeños productores y empresas se dedican a satisfacer con la máxima exigencia en calidad, la demanda de productos como pan, pastas, harina, quesos, mieles, embutidos o carnes. La comarca está dentro de la IGP Lenteja de Tierra de Campos.

Las actividades industriales modernas en otros subsectores se encuentran centradas en los municipios más grandes como Villalpando y Coreses. Entre una gran variedad de oferta destacaremos por su relevancia y dimensión en la zona, la venta y mantenimiento de maquinaria agrícola, así como algunos talleres de carpintería.

La arquitectura artesanal y tradicional de estas tierras está basada en el adobe, o ladrillo de barro con paja, cocido al sol. Son famosos y característicos sus palomares, muy abundantes en la comarca, así como su impresionante patrimonio religioso. También, dispone de un patrimonio natural con gran diversidad y con rasgos comunes que le imprimen una gran coherencia en su conjunto. En este contexto, destaca la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila.



La cercanía de Benavente, Toro y Zamora, hace que los municipios de ADRI PALOMARES interactúen con dichos núcleos de población ya que en sus alrededores confluyen la A-6 o Autovía del Noroeste, la A-11 o Autovía del Duero, la Autovía A-66 y la N-122 que supone la mejor conexión con Portugal.

La economía del territorio ADRI PALOMARES es el conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de los municipios que la forman y de sus habitantes.

Históricamente, la agricultura de secano y la ganadería de ovino eran las principales fuentes productivas. En la actualidad, destaca la agricultura dedicada al cultivo de cereales (trigo y cebada) y vid.

La mayoría de las empresas de la comarca son pequeñas y medianas (pymes) dedicadas sobre todo al sector servicios y, especialmente, a la agroalimentación, y en menor medida comercios pequeños y actividad agraria. En el sector industrial, destacan los polígonos industriales de Coreses y las zonas industriales de Roales y Valcabado, además de la generación de energía eléctrica en el embalse de Ricobayo.

El sector terciario es el que más empleos genera en la comarca. El turismo rural experimenta un aumento cada vez mayor, se trata de un turismo centrado en el patrimonio cultural y en los productos locales de calidad. También, aumenta el turismo de naturaleza, siendo su máximo exponente la observación de aves en las Lagunas de Villafáfila.

La población activa de ADRI PALOMARES con fecha de referencia del mes de enero de 2023 ascendía a 7.208 personas, resultante de la suma de las 6.132 personas ocupadas y de las 1.076 personas paradas.

Los datos extraídos de las cuentas de cotización a la Seguridad Social, correspondientes a enero de 2023, indican que existen actualmente 6.132 trabajadores/as. La distribución de las afiliaciones en los grandes sectores de actividad económica muestra la mayor importancia relativa de los servicios, estando la industria muy por debajo de la media regional, estos datos marcarán el devenir económico y social de la comarca durante los próximos años.

Por sectores productivos, el mayor número de desempleados se encuentra en el sector servicios con 425 parados/as, a continuación, se sitúan la industria con 99 y la construcción con 96, mientras que la agricultura es el sector que menos paro registra con 82 parados/as. La tasa de paro en enero de 2023 se situaba en el 15 % y está por debajo de la media nacional y regional.

Las dotaciones y servicios urbanos se concentran en los núcleos de mayor población como Coreses y Villalpando. Dichos municipios cuentan con centro de salud, farmacia, centros educativos, equipamientos deportivos y culturales, etc. No obstante, la cercanía a los núcleos de Benavente, Toro y Zamora, hacen que los habitantes de la comarca se tengan que desplazar con frecuencia hacia estas ciudades ya sea para estudiar, trabajar o acudir a la consulta médica.

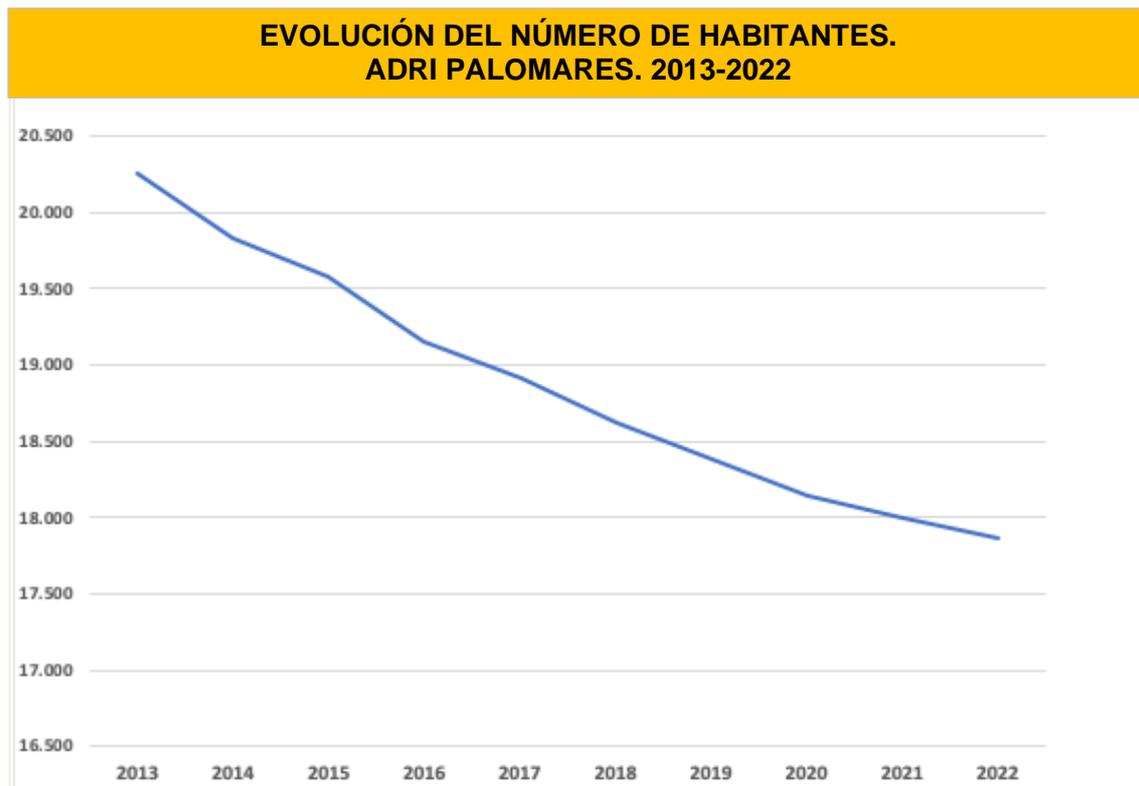


Según las cifras del padrón municipal que publica el INE (Instituto Nacional de Estadística), en el territorio de ADRI PALOMARES a 1 de enero de 2022, se ha registrado una población de 17.871 personas que contrastan con las 20.251 personas con las que contaba la comarca en 2013, lo que indica una acusada pérdida de efectivos durante los últimos años, que es necesario revertir. Teniendo en cuenta las cifras de población de los años sucesivos podemos concluir que la comarca ha perdido 2.380 habitantes durante la última década, lo que corresponde a una pérdida de población del 11,75 % en diez años.

La densidad de población es muy baja, el 76,41 % de la población vive en municipios por debajo de los 15 hab/km². Al no existir municipios con poblaciones superiores 5.000 habitantes el grado de ruralidad es del 100%. El 67,50% de la población reside en municipios menores de 500 habitantes, y el 19,50 % de los habitantes residen en las tres poblaciones de la comarca que superan los 1.000 habitantes.

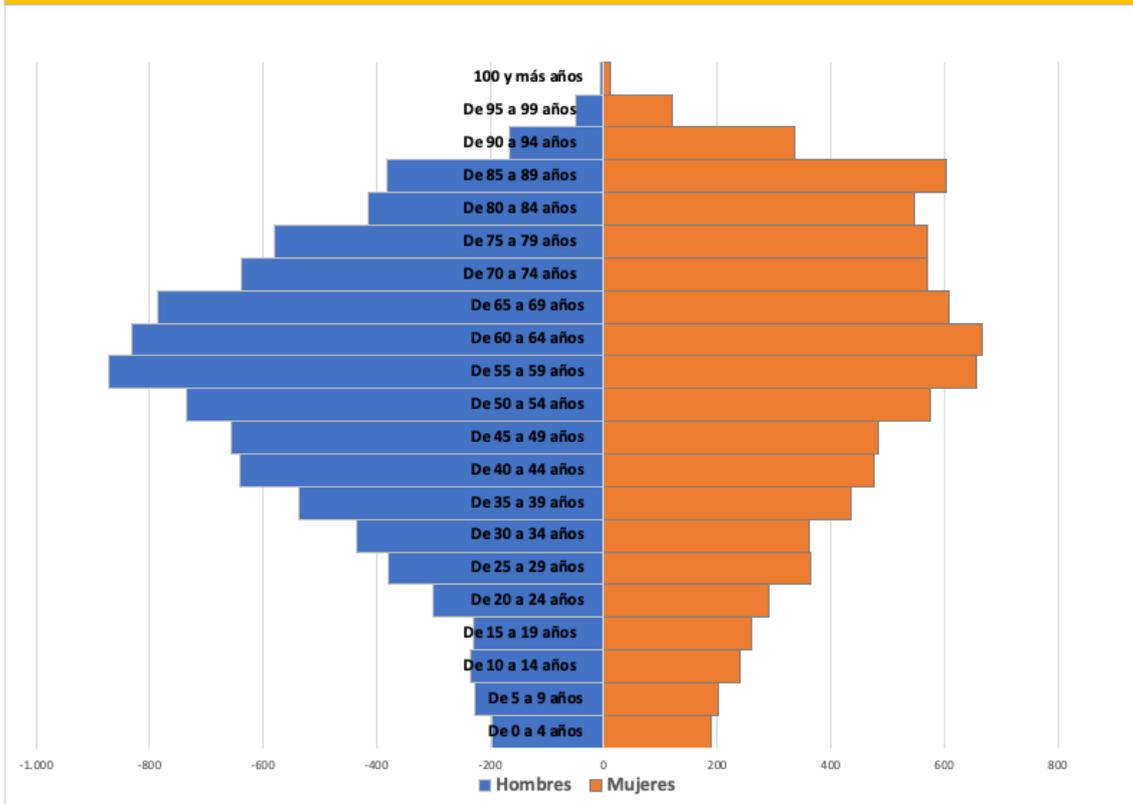
La pirámide de población es un claro ejemplo de pirámide invertida, característica de áreas envejecidas y regresivas, reflejada en la amplitud de la cúspide; en la progresiva reducción de los efectivos siguientes por la emigración continua de su población, con mayor incidencia en las mujeres; y en la estrechez de su base como consecuencia de la falta de nacimientos.

Los datos revelan que la población está cada vez más envejecida y masculinizada. Lo que justifica la pérdida de dinamismo económico en estas zonas, cada vez hay menos jóvenes y cada vez son menos las personas asentadas en los municipios rurales con edad para trabajar que puedan activar económicamente la comarca.



Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2013-2022

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. ADRI PALOMARES. 2022



Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022

GRUPOS DE EDAD	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 4 años	196	190	386
De 5 a 9 años	226	203	429
De 10 a 14 años	234	240	474
De 15 a 19 años	230	261	491
De 20 a 24 años	302	290	592
De 25 a 29 años	379	364	743
De 30 a 34 años	436	363	799
De 35 a 39 años	537	436	973
De 40 a 44 años	642	475	1.117
De 45 a 49 años	656	484	1.140
De 50 a 54 años	735	576	1.311
De 55 a 59 años	872	656	1.528
De 60 a 64 años	831	666	1.497
De 65 a 69 años	785	607	1.392
De 70 a 74 años	639	569	1.208
De 75 a 79 años	581	570	1.151
De 80 a 84 años	416	547	963
De 85 a 89 años	383	602	985
De 90 a 94 años	167	337	504
De 95 a 99 años	49	120	169
100 y más años	7	12	19
Total	9.303	8.568	17.871

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022

POBLACIÓN ACTIVA (enero 2023):

Población Activa= Población ocupada + Población parada =

$$6.132 + 1.076 = 7.208 \text{ personas.}$$

Tasa de Actividad= Población activa/Población en edad de trabajar > 16 años=

$$(7.208/16.582) \times 100 = 43,46\%$$

Fuentes: Servicio Público de Empleo Estatal. SEPE /Instituto Nacional de la Seguridad Social. INSS.2023

AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (enero 2023):

Reg. General	R. G.- S.E.Agrario	R. G.- S.E.Hogar	R. E. T. Autónomos	TOTAL
3.564	329	119	2.120	6.132

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. INSS. 2023.

PARO POR SECTORES, SEXO Y GRUPOS DE EDAD (enero 2023):

TOTAL	SECTORES					
	AGRI-CULTURA	INDUSTRIA	CONS-TRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR	
1076	82	99	96	425	373	
TOTAL	SEXO Y EDAD					
	HOMBRES			MUJERES		
	<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45
1076	66	182	254	73	207	294

Fuente: Servicio Público de Empleo. SEPE. 2023.

$$\text{Tasa de Paro} = \text{N}^{\circ} \text{ de parados/as} / \text{Población Activa} = (1.076/7.208) \times 100 = 15 \%$$

RENTA MEDIA POR PERSONA (2020):

Renta media neta por persona=

$$\text{Renta media Total}/65 \text{ municipios} = 740.320 \text{ €} /65 = 11.390 \text{ €}$$

Fuente: Atlas de distribución de renta de los hogares. INE. 2020.

POBLACIÓN TOTAL:

Total	Hombres	Mujeres
17.871	9.303	8.568

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

COEFICIENTE DE SUSTITUCIÓN:

Población < de 16 años /población de 65 o más años X 100 =

$$(1.289/6.391) \times 100 = 20,16\%$$

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

GRADO DE ENVEJECIMIENTO:

$$\text{Población de 65 o más años / población total X100 =} \\ (6.391/17.871) \times 100=35,76\%$$

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

POBLACIÓN RURAL:

$$\text{Pob. en municipios con densidad menor a 15 h/km}^2 \text{ / Pob.Total del territorio X 100 =} \\ (13.402/17.871) \times 100 = 75\%$$

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

TASA DE MASCULINIDAD:

$$\text{N}^\circ \text{ de hombres /Población total X 100 = } (9.303/17.871) \times 100 = 52\%$$

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

TASA DE DEPENDENCIA:

$$\text{Población <de 16 años + población de 65 o más años/ población entre 16 y 64 años} \\ \text{X 100 = } (1.289 + 6.391/10.191) \times 100 = 75,36 \%$$

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

DENSIDAD DE POBLACIÓN:

$$\text{Densidad = Población /Superficie = } 17.871/ 1.991,71 \text{ km}^2 = 8,97 \text{ hab/km}^2$$

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

GRADO DE URBANIZACIÓN:

$$\text{Población residente en municipios de > de 5000 habitantes /población total X 100=} \\ (0 / 17.871) \times 100 = 0 \%$$

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

GRADO DE RURALIDAD:

$$\text{Población residente en municipios de < de 5000 habitantes / población total X 100 =} \\ (17.871/ 17.871) \times 100 =100 \%$$

Fuente: Padrón municipal de habitantes. INE. 2022.

MUNICIPIOS	Superficie(km2)	Población	Hombres	Mujeres	Densidad de población (Hab./km2)	SAU -Superficie Agrícola Utilizada(ha.)	Zonas Desfavorecidas (Despoblación)
49002 Abezames	23,26	65	34	31	2,79	2.312,10	SI
49006 Algodre	18,18	135	73	62	7,43	1.530,42	SI
49009 Andavías	23,14	445	226	219	19,23	2.636,66	SI
49014 Arquillinos	17,64	117	61	56	6,63	1.764,79	SI
49016 Aspariegos	42,16	231	99	132	5,48	4.646,04	SI
49020 Belver de los Montes	68,55	253	140	113	3,69	5.220,67	SI
49022 Benegiles	23,33	294	161	133	12,60	2.116,93	SI
49030 Bustillo del Oro	15,36	86	49	37	5,60	1.608,19	SI
49035 Cañizo	41,85	217	120	97	5,19	4.776,70	SI
49042 Castronuevo	48,09	214	108	106	4,45	4.955,74	SI
49043 Castroverde de Campos	64,4	276	148	128	4,29	5.173,07	SI
49046 Cerecinos de Campos	28,58	238	133	105	8,33	2.864,39	SI
49047 Cerecinos del Carrizal	17,24	107	65	42	6,21	1.452,32	SI
49053 Coreses	43,16	1.049	541	508	24,30	2.639,26	SI
49055 Cotanes del Monte	14,83	97	54	43	6,54	1.941,38	SI
49056 Cubillos	24,7	297	141	156	12,02	2.806,77	SI
49076 Fresno de la Ribera	13,13	353	185	168	26,88	846,28	SI
49083 Fuentesecas	14,61	48	26	22	3,29	1.219,36	SI
49086 Gallegos del Pan	15,66	111	63	48	7,09	1.498,65	SI
49091 Granja de Moreueta	41,27	259	132	127	6,28	2.563,65	SI
49095 Hiniesta, La	33,15	309	166	143	9,32	2.479,11	SI
49107 Malva	27,33	113	51	62	4,13	2.387,64	SI
49108 Manganeses de la Lampreana	60,02	454	236	218	7,56	6.194,60	SI
49119 Molacillos	23,68	241	133	108	10,18	2.144,93	SI
49122 Monfarracinos	22,02	978	512	466	44,41	1.585,19	SI
49123 Montamarta	56,81	558	300	258	9,82	3.898,26	SI
49132 Morerueta de los Infanzones	31,26	326	167	159	10,43	3.522,99	SI
49141 Pajares de la Lampreana	27,99	287	149	138	10,25	2.796,44	SI
49142 Palacios del Pan	37,01	252	134	118	6,81	1.122,76	SI
49155 Piedrahita de Castro	20,97	106	58	48	5,05	1.523,20	SI
49156 Pinilla de Toro	24,36	200	103	97	8,21	2.431,90	SI
49160 Pobladura de Valderaduey	14,15	37	21	16	2,61	968,03	SI
49163 Pozoantiguo	37,32	187	97	90	5,01	3.029,21	SI
49165 Prado	10,9	47	27	20	4,31	895,85	SI
49168 Quintanilla del Monte	12,71	104	61	43	8,18	2.199,23	SI
49169 Quintanilla del Olmo	10,1	44	25	19	4,36	793,98	SI
49175 Revellinos	27,64	252	130	122	9,12	2.518,21	SI
49178 Roales	10,78	1.001	518	483	92,86	272,60	SI
49185 San Agustín del Pozo	14,47	175	87	88	12,09	1.511,54	SI
49186 San Cebrián de Castro	66,15	253	124	129	3,82	6.939,74	SI
49188 San Esteban del Molar	25,03	108	64	44	4,31	2.395,79	SI
49190 San Martín de Valderaduey	23,94	57	32	25	2,38	1.701,32	SI
49192 San Miguel del Valle	10,72	119	64	55	11,10	892,01	SI
49194 San Pedro de la Nave-Almendra	22,71	336	176	160	14,80	634,75	SI
49207 Santovenia	64,23	231	121	110	3,60	2.645,08	SI
49216 Tapios	27,64	137	79	58	4,96	3.464,78	SI
49222 Torres del Carrizal	30,35	415	213	202	13,67	2.076,97	SI
49227 Valcabado	10,11	391	204	187	38,67	733,85	SI
49229 Valdescorriel	27,84	130	68	62	4,67	2.312,48	SI
49232 Vega de Villalobos	10,18	85	34	51	8,35	792,57	SI
49235 Vezdemarbán	47,89	444	233	211	9,27	4.840,88	SI
49236 Vidayanes	12,49	82	41	41	6,57	1.030,57	SI
49242 Villafáfila	73,99	458	234	224	6,19	5.347,56	SI
49246 Villaiba de la Lampreana	28,22	229	130	99	8,11	3.158,38	SI
49248 Villalobos	43,18	224	119	105	5,19	4.008,57	SI
49249 Villalonso	14,9	70	32	38	4,70	1.174,47	SI
49250 Villalpando	126,92	1.436	699	737	11,31	8.112,10	SI
49251 Villalube	39,95	158	85	73	3,95	3.998,60	SI
49252 Villamayor de Campos	26,32	321	167	154	12,20	3.635,36	SI
49260 Villanueva del Campo	40,09	787	389	398	19,63	5.071,19	SI
49263 Villar de Fallaves	22,05	46	27	19	2,09	2.043,89	SI
49266 Villárdiga	16,92	73	42	31	4,31	586,93	SI
49268 Villarrín de Campos	50,09	392	207	185	7,83	5.459,55	SI
49270 Villavendimio	15,62	152	93	59	9,73	1.716,43	SI
49271 Villaveza del Agua	12,37	174	92	82	14,07	1.881,36	SI
TOTALES	1.991,71	17.871	9.303	8.568	8,97	173.504,22	SI

Fuentes: Padrón municipal de habitantes 2022. Censo Agrario 2020. INE. Relación de municipios de Castilla y León ubicados en zonas de montaña y otras zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. JCyL.

FLORA Y FAUNA:

En la actualidad, la vegetación arbórea es escasa y predominan los extensos campos de trigo, cebada, avena, alfalfa, girasol o viñedos que, además sirven de base y motor económico de la zona.

La fauna es abundante y variada pudiendo constatar la presencia de numerosos invertebrados, insectos, arácnidos, peces, anfibios, reptiles, mamíferos y abundante variedad de aves. Ocasionalmente presencia escasa, pero estable, de zorros. También destaca la existencia ocasional de lobos y jabalíes en paso a sus territorios inmediatos. Dentro de la variedad de aves debemos diferenciar las que viven en la estepa de las que invernan en las lagunas.

Entre las aves esteparias la reina es, sin duda, la avutarda que llega a contabilizar hasta 3.000 ejemplares, una de las mayores concentraciones que se producen a nivel mundial.

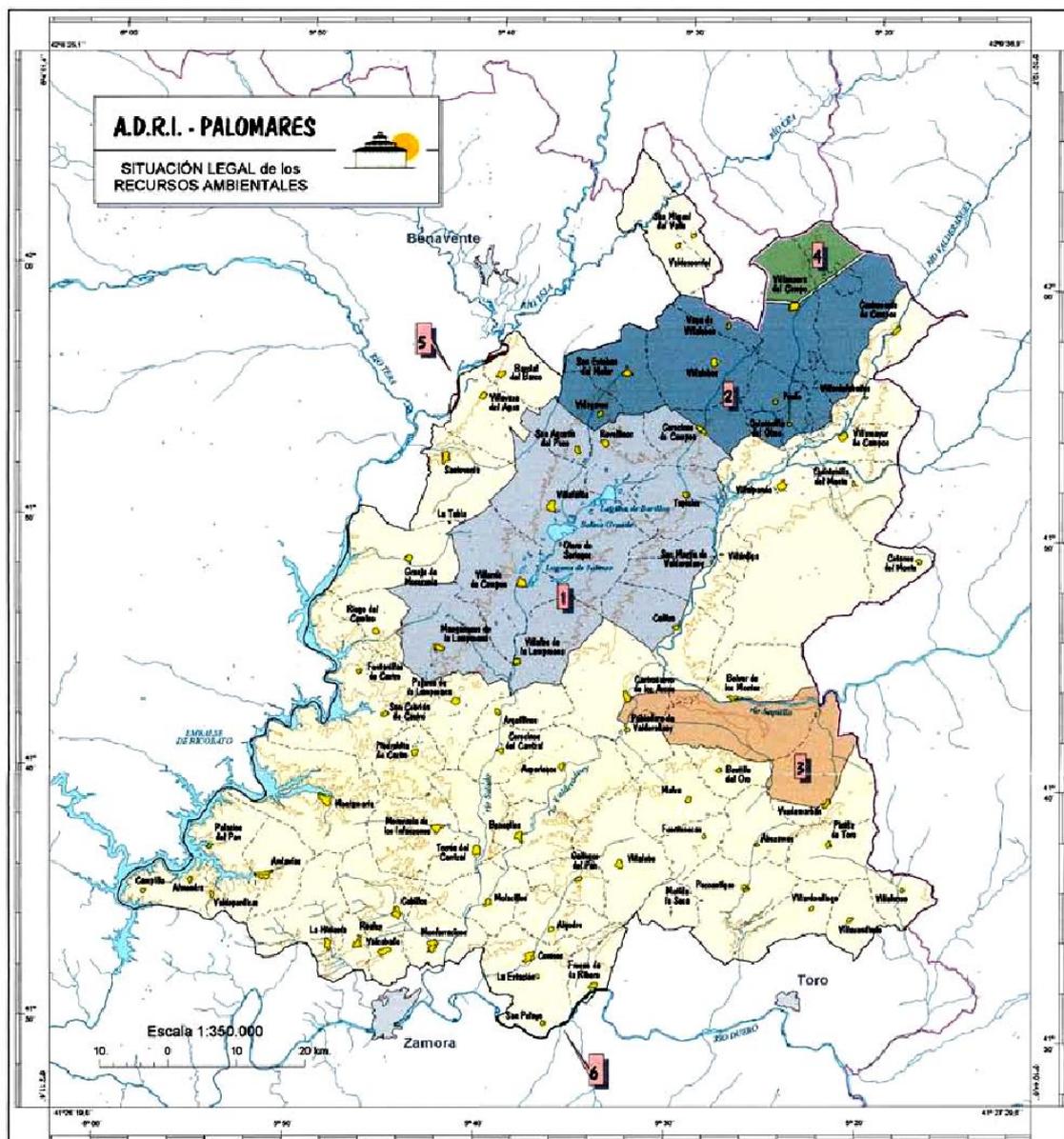
En el complejo lagunar se concentran casi el 50% de todas las aves acuáticas de Castilla y León. Entre las aves que llegan para reproducirse destacan la cigüeñuela, la avoceta, el aguilucho lagunero, la pagaza piconegra, la avefría, el azulón, el zampullín, la cigüeña blanca, el pato cuchara y el chorlito chico. Entre las especies que llegan para invernar o de paso destacan el ánzar común, la grulla común, el ánade friso, la cerceta común y la espátula.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS:

Zonas de protección medioambiental				
Lugares		Superficie (ha)	Sup. ADRI	% ADRI
LIC	Riberas de la subcuenca del río Esla	1.883	94,94	5,40
	Riberas del río Duero	5.049	99,75	2,98
ZEPA	Lagunas de Villafáfila	32.549	32.549	100
	Penillanuras-Campos Sur	23.799	19.166,44	80,70
	Penillanuras-Campos Norte	13.241	2.749,22	20,76
	Tierra del Pan	11.143,38	7.956,25	71,40
Reserva de la Biosfera	Meseta Ibérica	-		

ZONAS DESFAVORECIDAS:

Todos los municipios que forman parte de ADRI PALOMARES pertenecen a la zona desfavorecida por despoblamiento incluidos en la lista comunitaria de zonas con limitaciones específicas de Castilla y León, siendo la despoblación y el envejecimiento parte de las características que ponen de manifiesto la homogeneidad de este territorio.



REN + ZEPA + LIC	1	ES0000004	Lagunas de Villafafila
	2	ES0000207	Penillanuras - Campos Sur
ZEPA + LIC	3	ES0000209	Tierra del Pan
	4	ES0000217	Penillanuras - Campos Norte
	5	ES4130079	Riberas de la Subcuenca del río Esla
LIC	6	ES4170083	Riberas del Duero

Todas las figuras de protección ambiental pendientes de aprobación definitiva (excepto la ZEPA "Lagunas de Villafafila"); REN (Junta de Castilla y León) y ZEPAS y LICs (Unión Europea)







APARTADO II:

EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

LEADER 2023-2027



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTA EN
LAS ZONAS RURALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



APARTADO II: EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

En la preparación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para las comarcas de Campos, Pan y Norte del Duero, ADRI PALOMARES ha trabajado activamente con la comunidad local en colaboración con diferentes entidades públicas del territorio objeto de intervención. Contamos con un equipo diverso y experimentado que motiva a los ciudadanos a llevar a cabo proyectos innovadores que generen empleo.

La estrategia de desarrollo que proponemos en la zona se ha creado a partir de un diálogo constante con los diversos grupos interesados que participan en la planificación, implementación y evaluación de las acciones previstas. Nuestro enfoque busca el desarrollo personal, socioeconómico y cultural de los habitantes de la zona, permitiéndoles ser los impulsores del progreso en esta área. Es un proceso inclusivo que fomenta el intercambio de opiniones, la discusión de ideas y el diálogo en conjunto.

El objetivo es establecer un espacio de diálogo y colaboración para implementar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) a través de un modelo de participación ciudadana moderno y activo. Con este fin, ADRI PALOMARES, como entidad impulsora del Plan Estratégico, ha creado un "Foro Comarcal". Este foro tiene como objetivo garantizar la gestión participativa del plan y está compuesto por diferentes actores locales interesados en contribuir activamente en el diseño de la estrategia.

Para crear la estrategia de desarrollo local participativo, se siguió una metodología de participación comunitaria. Este proceso involucró varias etapas, que incluyeron la identificación de actores clave, una consulta ciudadana, el análisis de la situación actual, la identificación de necesidades y oportunidades en el territorio, la definición de objetivos y estrategias, la elaboración de un plan de acción, su implementación de manera participativa y la definición de un plan de evaluación periódica.

Una parte importante del proceso de animación y dinamización del territorio se ha realizado a través de los agentes sociales que forman parte de los órganos de decisión de ADRI PALOMARES. Por su carácter representativo y al estar en contacto directo con la población local, muchas veces captan y derivan al equipo técnico personas o entidades interesadas en poner en marcha todo tipo de iniciativas.

Se están llevando a cabo diferentes actividades para difundir y aplicar la Estrategia de Desarrollo Local en la comarca a través de sesiones informativas en varias localidades.

Por un lado, el equipo técnico de ADRI PALOMARES ha estado recopilando ideas e iniciativas de la población para comprender sus necesidades y perspectivas. Por otro lado, se han realizado reuniones con diversos grupos sociales del territorio.

Con el objetivo de involucrar y animar a la ciudadanía en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo, se han organizado eventos participativos en los que se

convocó a todas las partes interesadas. La población, asociaciones y empresas de la zona han participado activamente en estos eventos.

Los técnicos responsables del desarrollo de las acciones de participación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se desplazaron a los lugares seleccionados previamente para realizar presentaciones y dirigir reuniones participativas.

En primer lugar, se presentó el programa LEADER 2023-2027 y se hizo una introducción sobre la trayectoria de ADRI PALOMARES.

A continuación, se explicaron los objetivos de la estrategia y las posibles acciones a emprender, enfatizando especialmente la fase de participación local, que era el enfoque de la reunión. Se mencionaron las acciones incluidas en esta fase, como una encuesta digital y la programación de reuniones, y se explicó su propósito. Además, se presentaron algunas conclusiones obtenidas del diagnóstico previo del territorio.

Finalmente, los técnicos expusieron las propuestas grupales estructuradas en los ejes establecidos en el borrador de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y se dio la oportunidad a los asistentes de hacer aclaraciones o comentarios.

Las acciones de participación llevadas a cabo por ADRI PALOMARES han sido de tres tipos:

- Jornadas de participación sectoriales.
- Entrevistas a agentes clave del territorio.
- Encuesta "On line" a la población.



2023-2027

PROGRAMA
LEADER

ESTRATEGIA DE
DESARROLLO
LOCAL
PARTICIPATIVO



JORNADAS DE PARTICIPACIÓN LOCAL PROGRAMA LEADER 2023-2027

JORNADA PARTICIPATIVA:
**"ASOCIACIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES
SIN ANIMO DE LUCRO"**
FECHA: 23 DE MAYO DE 2023. HORA: 17:00 H.
LUGAR: VILLAFÁFILA

JORNADA PARTICIPATIVA:
"EMPRESAS Y EMPRENDEDORES/AS"
FECHA: 24 DE MAYO DE 2023. HORA: 17:00 H.
LUGAR: VILLAFÁFILA

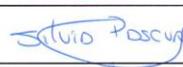
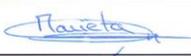
JORNADA PARTICIPATIVA:
"ENTIDADES LOCALES"
FECHA: 8 DE JUNIO DE 2023. HORA: 17:00 H.
LUGAR: VILLAFÁFILA



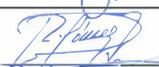
📞	📍	✉️
TELÉFONO	DIRECCIÓN	EMAIL
980591753	Plaza San Pedro, 8 49136 - Villafáfila, Zamora	adripalomares@adripalomares.com

FECHA	TIPO DE ACTO	LUGAR	Nº ASISTENTES	SOCIOS	NO SOCIOS
23/05/2023	Jornada participativa "Asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro"	Villafáfila	17	7	10
24/05/2023	Jornada participativa "Empresas y Emprendedores"	Villafáfila	6	1	5
08/06/2023	Jornada participativa "Entidades Locales"	Villafáfila	5	4	1
18/07/2023	Jornada participativa "Junta Directiva"	Villafáfila	7	7	0

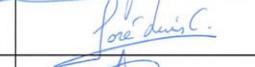
NOMBRE/ TEMATICA DEL FOCUS GROUP Asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro
LOCALIDAD DE CELEBRACION: Villafáfila
FECHA: 23/05/2023

	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA
1	TERESA GONFALLET PASQUAL	VEZDEMARBÁN	ASOC EL CAÑO DE VEZDEM.	
2	SILVIO PASQUAL OLONSO	VEZDEMARBÁN	" " " " "	
3	Patricio Gil Cuervo	Manganesos de la Lampreana	Asociación Cultural LAS PIEDRES	
4	MARIA F. ANDRÉS JUSTO	ITALIANESES DE LA LAMPREANA	ASOCIACIÓN CULTURAL LAS FLORES	
5	Tomás Lorenzo Alonso	PALACIOS DEL PAN	ASOCIACIÓN CULTURAL MAZARES	
6	ALBA GONZÁLEZ MARTÍN	PALACIOS DEL PAN	ASOCIACIÓN CULTURAL MAZARES	
7	Vicé Manuel Guzmán	Pimilla de Toro	A.C. Lebrero	
8	Alfonso Martín Pérez	Pimilla de Toro	A.C. Lebrero	
9	Jesús Borja Rodríguez	ASPARIEGOS	A.C. GRANJALEJO	
10	Mª Teresa Escalante Domínguez	Aspariego	A.C. Granjalejo	

NOMBRE/ TEMATICA DEL FOCUS GROUP **Asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro**
LOCALIDAD DE CELEBRACION: **Villafáfila**
FECHA: **23/05/2023**

	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA
11	M ^a DEL MAR GONZÁLEZ PACHÓN	BENEGILES	A.C. TUBEN	
12	RICARDO CÓNEZ JAMBRINA	BENEGILES	A.C. TUBEN	
13	BERNARDO PÉREZ BLANCO	GRANJA DE NOZUELA	A.C. STA M ^a DE NOZUELA	
14	PALOMA FERNÁNDEZ CALVO	GRANJA DE NOZUELA	A.C. STA M ^a DE NOZUELA	
15	CRISTINA DEL BARTO FERNÁNDEZ	GRANJA DE NOZUELA	A.C. STA M ^a DE NOZUELA	
16	ESTEBAN SANCHEZ ASENSI	ZERECINOS DEL CARRIZAL	A.C. RIO SALADO	
17	Carmen Pérez Romo	Vege de Villaboa	A.C. Las Pendas	
18				
19				
20				

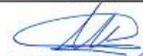
NOMBRE/ TEMATICA DEL FOCUS GROUP **Empresas y emprendedores**
LOCALIDAD DE CELEBRACION: **Villafáfila**
FECHA: **24/05/2023**

	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA
1	CÉSAR GUTIÉRREZ VIDAL	COTANES DEL MONTE	BODEGA COTANES	
2	JOSE L. GONZÁLEZ MARTÍN	VILLARRIÁ CAMPOS	CASA RURAL ALVADA	
3	BERNA MIQUEL MARCOS	ROALGS	ROTURTERA, SL	
4	Bernardo Gamel Ordo	Villavieja de Campos	E.S. GONZÁLEZ ORDO SCA	
5	M ^a ASUNCIÓN RODRÍGUEZ DEL RÍO	VILLAFÁFILA	EL PALOMAR	
6	AMONIA MARTÍN GARCÍA	CAÑIZO	RETEMARGAR	
7				
8				
9				
10				

NOMBRE/ TEMATICA DEL FOCUS GROUP **Entidades Locales**
LOCALIDAD DE CELEBRACION: **Villafáfila**
FECHA: **08/06/2023**

	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA
1	Jesús M ^e Deza Lata	Cerecinos de Campa		
2	ANTONIO MARTÍN GARCÍA	CAÑIZO		
3	BENJAMÍN HERNÁNDEZ NIEBO	MONTEPARTA		
4	GREGORIO ALVAREZ MACHADO	MONTEPARTA		
5	Lidia Pecheiro Lirano	Palacios del Pan		Lidia Pecheiro
6				
7				
8				
9				
10				

NOMBRE/ TEMATICA DEL FOCUS GROUP **JUNTA DIRECTIVA**
LOCALIDAD DE CELEBRACION: **Villafáfila**
FECHA: **18/07/2023**

	NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO	ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA
1	VALERIANO MARTÍN BARRIO	BENEJILES	MANCOMUNIDAD NORTE DUERO	
2	Fernando Largo Treviño	Castromuerto de los Arcos	Mancomunidad Campos Pa-Jaureana	
3	Juan Luis Santos Pardo		CEDE	
4	Flore Quevengro	Cerecinos del Carrizal	Federación Espigas	
5	Miguel Ángel Román Hdez	Andavías	Mancomunidad tierra de Pa	
6	Jesús Pascual Sánchez		AUTONOMA	
7	Joaquín Alfonso Ponce	Zamora	AZEHOS	
8				
9				
10				



**RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE ADRI PALOMARES
Jornada Participativa "Junta Directiva"**

SOCIEDAD Y CULTURA:	VALORACIÓN (1 menos importante - 5 más importante)							Nº Personas	PROMEDIO	PUNTUACIÓN	
Mejorar el acceso a las nuevas tecnologías y formación		4	5	5	5	2	4	6	4,17	25	
Mejorar la red de transporte público	5	5	3	4			5	5	4,40	22	
Mejorar equipamientos sociales y culturales	2			2	4	5	3	5	3,20	16	
Recuperar y promocionar costumbres, tradiciones, música	1	3		3	3	1		5	2,20	11	
Crear alternativas de ocio y cultura	3	1		1		4	1	5	2,00	10	
Mejorar servicios de proximidad para mayores y dependientes		2	2			3	2	4	2,25	9	
Visibilizar e integrar personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos	4		1	1				3	2,00	6	
Crear sistemas de transporte a la demanda			4	2				2	3,00	6	
AGRICULTURA:	VALORACIÓN (1 menos importante - 5 más importante)							Nº Personas	PROMEDIO	PUNTUACIÓN	
Promocionar y comercializar productos de la comarca	5	5	5	5	3	2	5	7	4,29	30	
Recuperar y promocionar especies vegetales autóctonas	2	3	4			5	4	5	3,60	18	
Crear servicios de apoyo a ganaderos y agricultores	4	4		1	5		3	5	3,40	17	
Favorecer el acceso al suelo, concentraciones parcelarias...		1	2	3	4	3	2	6	2,50	15	
Impulsar marcas de calidad: territorial, ecológico...	3	2	1	2	1			5	1,80	9	
Fomentar el asociacionismo y cooperativismo	1			4	2		1	4	2,00	8	
Crear oficinas de asesoramiento y gestión			3			1		2	2,00	4	
Crear plan de gestión y aprovechamiento de montes para ganadería extensiva						4		1	4,00	4	
TURISMO Y PROMOCIÓN COMARCAL:	VALORACIÓN (1 menos importante - 5 más importante)							Nº Personas	PROMEDIO	PUNTUACIÓN	
Convertir recursos naturales, patrimoniales, etc. en productos turísticos	5	4	5	5	1	3	4	5	8	4,00	32
Crear estrategias que vinculen el turismo a los productos agroalimentarios	2	3	2	4	5	2	2	3	8	2,88	23
Crear plan de promoción turística de Tierra de Campos, Tierra del Pan y Norte del Duero.	3	5	4	2	4				5	3,60	18

Recuperar espacios degradados y puesta en valor como espacios para deporte, ocio y turismo activo	4	1	3	5	4	5	3,40	17		
Asistir a ferias turísticas y de promoción	1	2	3	3	3	5	2,40	12		
Crear una red de turismo responsable y profesionalizado			2	4	5	3	3,67	11		
Crear marca turística de Tierra de Campos, Tierra del Pan y Norte del Duero.			1	1	1	2	4	1,25	5	
Crear red de rutas de senderismo y BTT comarcales	1					1	2	1,00	2	
MEDIO AMBIENTE:	VALORACIÓN (1 menos importante - 5 más importante)					Nº Personas	PROMEDIO	PUNTUACIÓN		
Crear un servicio de recogida y tratamiento de residuos agro-ganaderos	2	2	5	3	4	1	4	7	3,00	21
Informar y apoyar el uso y desarrollo de energías renovables	4	2	4	1	4	5	6	3,33	20	
Crear un plan de gestión forestal comarcal		4	5	5		3	4,67	14		
Regular el aprovechamiento micológico de la comarca	3	3	2	3	3	5	2,80	14		
Promocionar agricultura y ganadería ecológica	5	1	5			3	3,67	11		
Potenciar el uso de la biomasa en empresas y edificios públicos	5	1	2		2	4	2,50	10		
Realizar campañas de sensibilización medioambiental	1	3	3		1	4	2,00	8		
Crear Centros de Vigilancia y Observación del Medio	4		1		2	3	2,33	7		
PYMES:	VALORACIÓN (1 menos importante - 5 más importante)					Nº Personas	PROMEDIO	PUNTUACIÓN		
Colaborar con empresas para la apertura de nuevos mercados	5	5	4	5	4	2	5	7	4,29	30
Fomentar actividades y encuentros encaminados al emprendimiento, comercialización y modernización de empresas	3	3	1	3	1	3	1	7	2,14	15
Fomentar el asociacionismo y cooperativismo en el sector			5	1	2	5	4	3,25	13	
Impartir formación para la digitalización de empresas I+D+I			3		4	4	3	3,67	11	
Promocionar productos y servicios locales dentro y fuera de la comarca	4	2	2		3	4	2,75	11		
Aprovechamiento de la investigación para la innovación y la digitalización	1	2	4		2	4	2,25	9		
Crear pequeños espacios productivos, viveros de empresas, naves nido...		4		5		2	4,50	9		
Crear puntos cercanos de asesoramiento a empresas	2	1		3	1	4	1,75	7		

ENTREVISTAS A LOS AGENTES CLAVE DEL TERRITORIO:

El motivo por el que se plantea esta serie de entrevistas es obtener información desde el punto de vista de los agentes considerados “clave” tanto externos como internos a la propia comarca.

El agente clave es una persona que ha sido seleccionada por parte del equipo técnico que desarrolla la estrategia por ser considerada un miembro representativo de un determinado sector de la población/actividad. El objetivo es utilizar su experiencia, conocimiento, visión, y aptitudes para enriquecer la perspectiva y alcance del estudio de las necesidades y potenciales de esta estrategia.

En este contexto, se ha realizado las siguientes entrevistas a personas clave de la comarca:

SECTOR	PERSONA	CARGO/ENTIDAD	FECHA
Medioambiental	Mariano Rodríguez Alonso	Director-Conservador de la Reserva Natural "Lagunas de Villafáfila"	13/6/23
Asociaciones de mujeres	María Jesús Álvarez Román	AFAMMER Benegiles	1/8/23
Presidente	Jesús R. Pascual San Juan	A.D.R.I. Palomares	1/8/23
Agroindustrial	José Antonio Asensio Carreras	Director Gerente Consorcio de Promoción del Ovino, S.Coop.	2/8/23

Entrevista a Mariano Rodríguez Alonso: Director - Conservador de la Reserva Natural "Lagunas de Villafáfila"



En la entrevista, se identificaron diversos problemas que afectan al territorio de A.D.R.I Palomares, entre los cuales destacan el despoblamiento, el envejecimiento, la dispersión de servicios y de la administración local.

Los jóvenes se encuentran en una situación desfavorecida debido a la falta de oportunidades y a la mentalidad que favorece la educación en las ciudades, lo que los lleva a emigrar y agravar el problema de despoblación.

Para abordar estos problemas, se considera clave la actuación de la administración, que debería modificar la estructura territorial para concentrar servicios y administración en ciertos lugares. Además, se sugiere incentivar la residencia mediante desgravaciones fiscales, especialmente para empresas, y fomentar el trabajo femenino.

En cuanto a las potencialidades del territorio, se destacan los recursos naturales y patrimoniales, con posibilidades de desarrollo en actividades como el comercio y servicios, turismo, agricultura y ganadería, industria agroalimentaria, y nuevas tecnologías.

En términos medioambientales, se enfatiza en la valoración y aprovechamiento de los recursos naturales, la sensibilización sobre la protección y conservación de los mismos, y la conservación y regeneración del paisaje.

En cuanto a proyectos concretos, se mencionó la posibilidad de un plan piloto de concentración de servicios y transporte centrado en la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila y el fomento de productos tradicionales (especialmente pichón y productos de las ovejas que pasta en extensivo)

Entrevista a María Jesús Álvarez Román: AFAMMER Benegiles



En la entrevista sobre los desafíos y perspectivas en el territorio de A.D.R.I. Palomares, se resaltan problemas clave como la despoblación y la carencia de servicios esenciales como comercios y atención médica. La falta de oportunidades de trabajo y servicios conduce a la disminución de la población, siendo vital mejorar la conectividad y brindar opciones de ocio para revitalizar la economía y el bienestar social.

Se subraya la desventaja de los jóvenes y niños debido a la carencia de actividades y servicios que afectan su socialización. Se señala que los políticos son actores cruciales para fomentar el establecimiento de empresas y ofrecer apoyo financiero a los ayuntamientos con ideas para repoblar.

Además, se sugieren medidas medioambientales, como el uso de energías renovables y la conservación del paisaje.

Las potencialidades del territorio abarcan la explotación de recursos hídricos para fines recreativos y turísticos, y se prevé que actividades como el comercio, el turismo, la agricultura, actividades culturales y servicios sociales tengan un futuro sólido. Entre las prioridades propuestas para el GAL se destaca incrementar el apoyo a emprendimientos y facilitar adelantos de fondos. Se resalta la importancia de las asociaciones de mujeres y se sugiere proporcionar financiamiento para talleres, cursos y equipamiento. Las tecnologías de la información se consideran vitales para el desarrollo rural y se insiste en la necesidad de capacitación para su uso adecuado.

Entrevista a Jesús R. Pascual San Juan: Presidente de ADRI Palomares



En la entrevista, se resaltan los desafíos afrontados en el territorio de A.D.R.I. Palomares, incluyendo la despoblación, el envejecimiento de la población, la falta de emprendimiento, la burocracia y la dificultad en promover productos y patrimonio. El Presidente del GAL enfatiza la necesidad de mantener la vida en los pueblos para retener a la población, vinculando empleo y vida rural. Los jóvenes son identificados como un grupo desfavorecido debido a la falta de oportunidades laborales y de entretenimiento, mientras que se subraya la influencia de la mentalidad que favorece la vida urbana en estos problemas.

Se enfatiza la importancia de aprovechar los recursos naturales y promover energías renovables en términos medioambientales. Respecto a la formación, se aboga por enfoques personalizados y se destaca la relevancia de la formación cultural y recreativa en las zonas rurales. Las potencialidades del territorio incluyen la agricultura, la industria agroalimentaria, el patrimonio artístico, los recursos medioambientales y el turismo especializado.

Entrevista a José Antonio Asensio Carreras: Director Gerente Consorcio de Promoción del Ovino, S.Coop.



El entrevistado identifica problemas en A.D.R.I. Palomares como la falta de personal cualificado, la inversión limitada debido a la burocracia y la carencia de incentivos. Se destaca la población mayor y la falta de relevo generacional como un desafío clave. La falta de formación especializada y la baja comunicación de los productos rurales son debilidades. Se subraya la necesidad de involucrar a las industrias y administraciones, y de simplificar trámites para impulsar el empleo y la inversión en el medio rural.

Las prioridades para el GAL incluyen fomentar el uso de TIC, mejorar la cadena de valor de la industria agroalimentaria y promover la complementariedad entre las industrias. Se resalta la importancia de la formación y el relevo generacional en la agroindustria, así como el impulso de nuevos sectores emergentes y la mejora de la infraestructura. La digitalización y las TIC se consideran cruciales para el desarrollo agroindustrial en la comarca. Se mencionan proyectos como una Smart Farm y un agroturismo como viables y se aboga por la colaboración y la coordinación entre industrias para proyectos conjuntos.

HERRAMIENTAS WEB 2.0: ENCUESTA “ON LINE” PARA LA ELABORACIÓN DE LA EDLP DE LA COMARCA DE CAMPOS, PAN Y NORTE DEL DUERO

ADRI Palomares
23 de mayo · 🌐

TU OPINIÓN NOS AYUDA A MEJORAR NUESTRAS COMARCAS DE TIERRA DE CAMPOS, TIERRA DEL PAN Y NORTE DEL DUERO

- Si vives en ellas, porque conoces lo que más necesitas para que tu vida aquí sea mejor.
- Si ya no vives en ellas, porque conoces lo que no tenías y te obligó a abandonarnos y lo que te gustaría que tuviéramos para volver.
- Si no vives en ellas, pero las conoces o te planteas vivir en el medio rural, porque nos puedes enseñar lo que te falta para dar el paso hacia una mejor calidad de vida.

Pulsa y nos lo cuentas:

QUESTIONPRO.COM
| ENCUESTA LEADER ADRI PALOMARES 2023 - ANDROID/IPHONE - Online

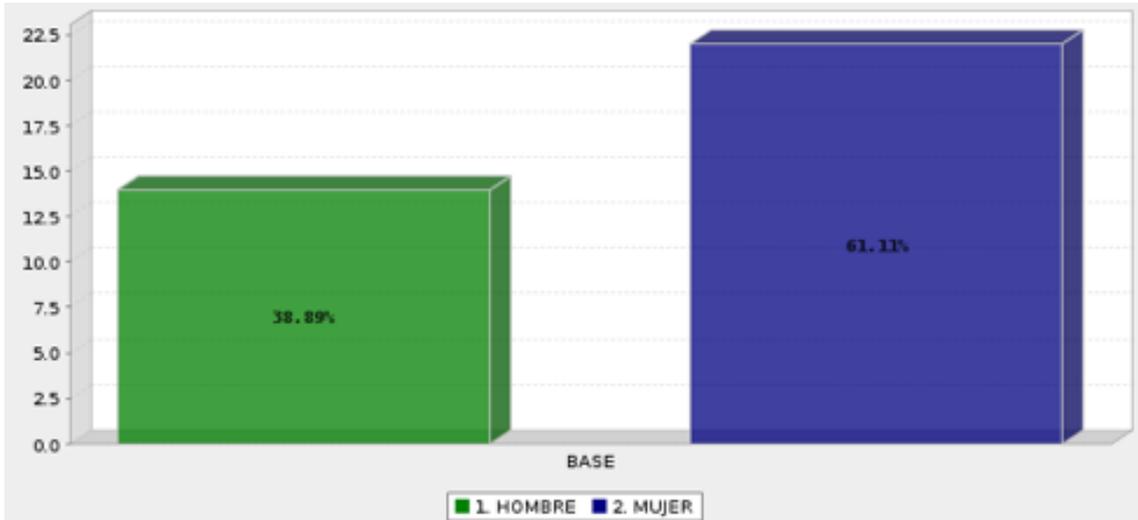


Una vez que el equipo técnico definió el borrador de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP), se implementó un cuestionario “on line” para recopilar la opinión de la población local y fomentar su participación en la elaboración. Este cuestionario consultó la situación de la comarca "de Campos, Pan y Norte del Duero y ofreció un espacio para que la gente pudiera hacer propuestas, comentarios o sugerencias. Estas aportaciones se han tenido en cuenta para incluirlas como acciones concretas en la estrategia.

El cuestionario se difundió a través de la página web ADRI PALOMARES, las redes sociales y aplicaciones móviles como WhatsApp y Telegram. Gracias a esto, se obtuvo una muestra representativa de la población de la zona para la elaboración de la estrategia LEADER 2023-2027. A continuación, se incluyen los principales resultados:

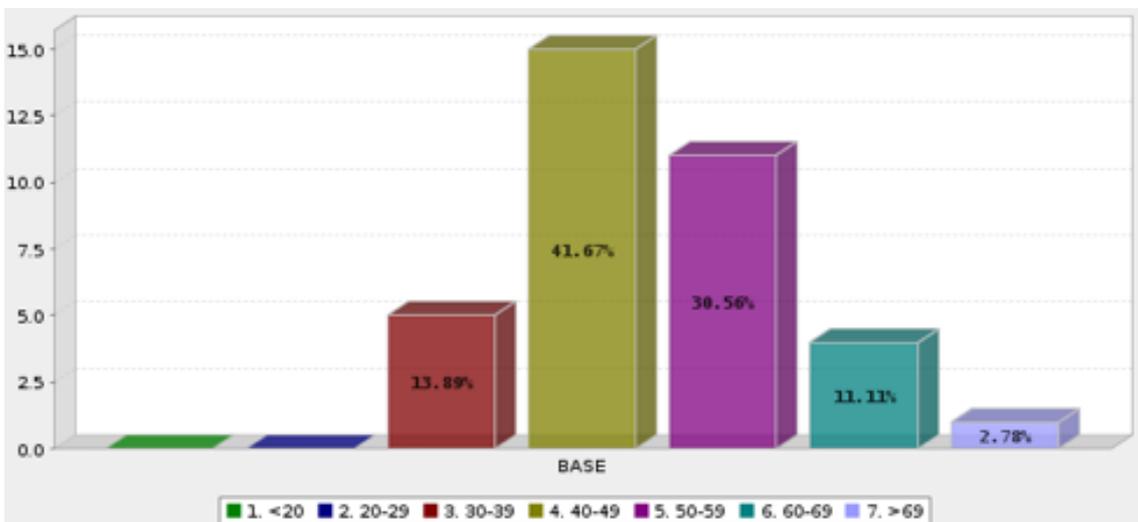
INFORMACIÓN PERSONAL: SEXO

HOMBRE	14	38.89%
MUJER	22	61.11%
Total	36	100%



INFORMACIÓN PERSONAL: EDAD

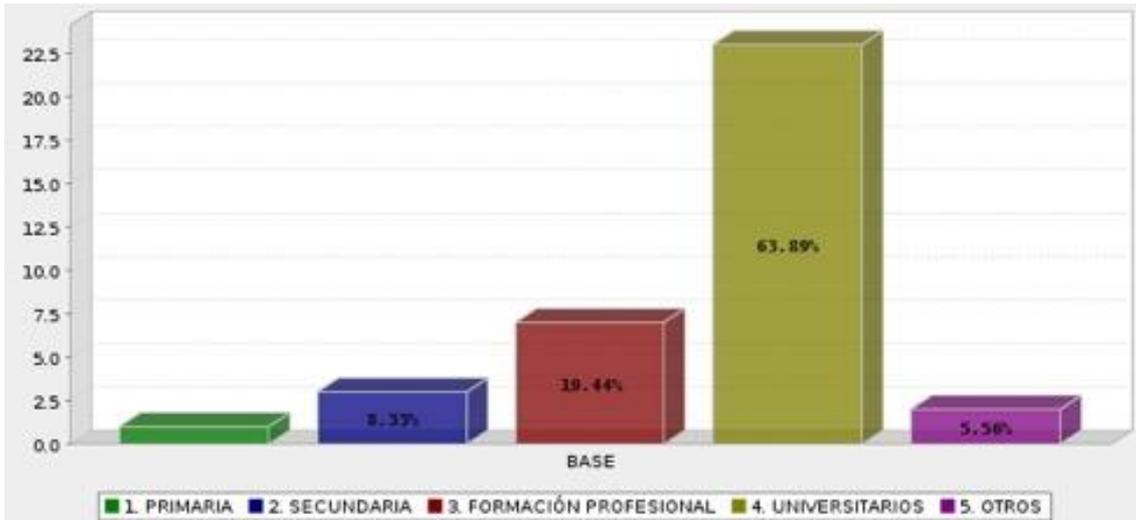
<20	0	0.00%
20-29	0	0.00%
30-39	5	13.89%
40-49	15	41.67%
50-59	11	30.56%
60-69	4	11.11%
>69	1	2.78%
Total	36	100%



INFORMACIÓN PERSONAL: NIVEL DE ESTUDIOS

PRIMARIA	1	2.78%
SECUNDARIA	3	8.33%
FORMACIÓN PROFESIONAL	7	19.44%
UNIVERSITARIOS	23	63.89%
OTROS	2	5.56%

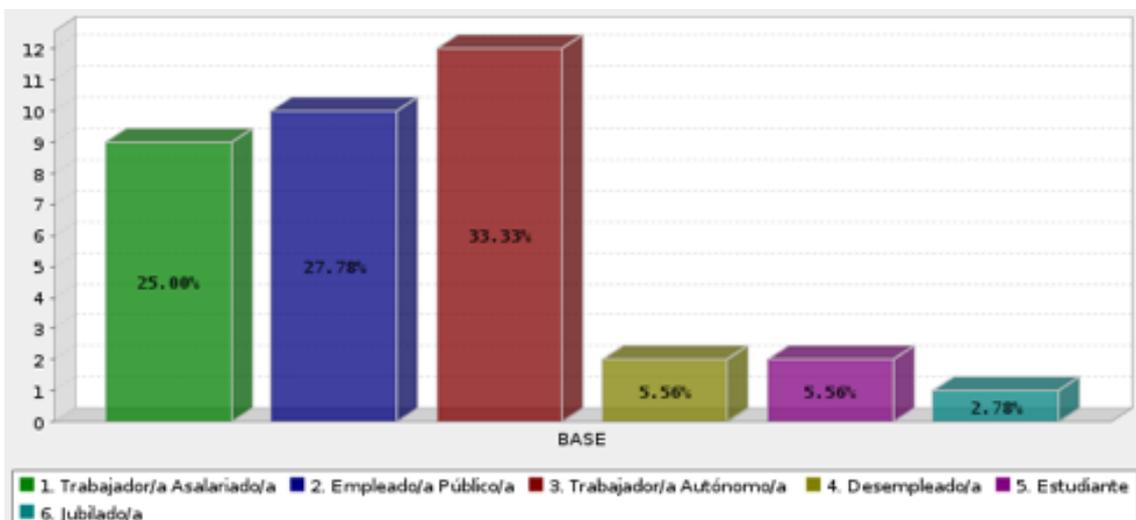
Total 36 100 %



INFORMACIÓN PERSONAL: SITUACIÓN SOCIO-LABORAL

Trabajador/a Asalariado/a	9	25.00%
Empleado/a Público/a	10	27.78%
Trabajador/a Autónomo/a	12	33.33%
Desempleado/a	2	5.56%
Estudiante	2	5.56%
Jubilado/a	1	2.78%

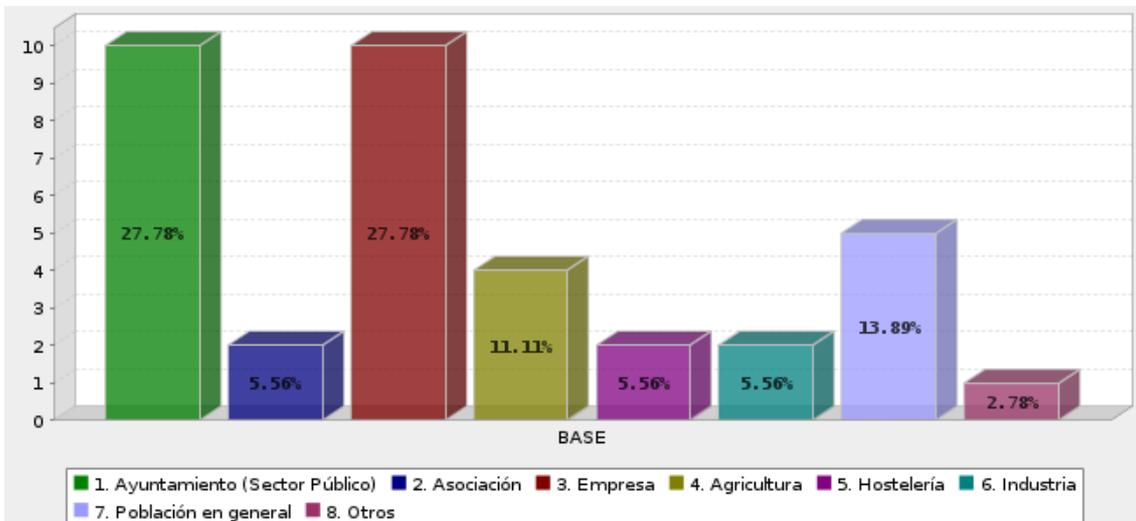
Total 36 100 %



INFORMACIÓN PERSONAL: COLECTIVO AL QUE PERTENECE

Ayuntamiento (Sector Público)	10	27.78%
Asociación	2	5.56%
Empresa	10	27.78%
Agricultura	4	11.11%
Hostelería	2	5.56%
Industria	2	5.56%
Población en general	5	13.89%
Otros	1	2.78%

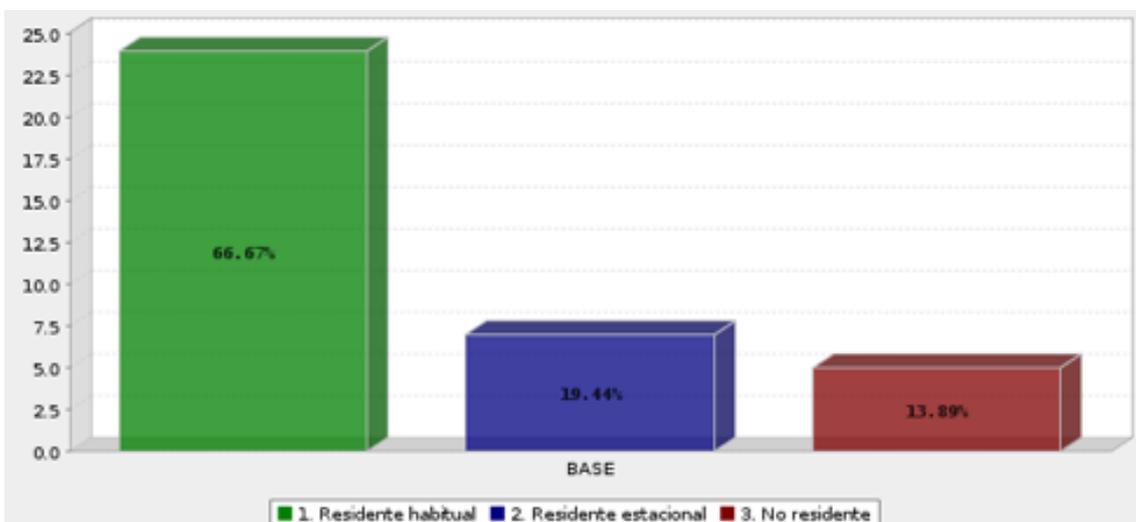
Total 36 100 %



RELACIÓN CON LA COMARCA DE TIERRA DE CAMPOS-TIERRA DEL PAN-NORTE DEL DUERO

Residente habitual	24	66.67%
Residente estacional	7	19.44%
No residente	5	13.89%

Total 36 100 %



Valoración de la situación global del territorio	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Total
Imagen e identidad de la comarca	11	20	5	0	36
	30,56%	55,56%	13,89%	0,00%	100 %
Funcionamiento de servicios básicos, suministro energético, recogida y gestión de residuos, formación, sanidad, ocio, etc...	4	23	8	1	36
	11,11%	63,89%	22,22%	2,78%	100 %
Infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos a la población	12	15	8	1	36
	33,33%	41,67%	22,22%	2,78%	100 %
Incorporación de las nuevas tecnologías por parte de administraciones públicas y empresas privadas	11	12	12	1	36
	30,56%	33,33%	33,33%	2,78%	100 %
Servicio que las administraciones públicas prestan al ciudadano	10	15	10	1	36
	27,78%	41,67%	27,78%	2,78%	100 %
Transporte y comunicaciones	4	20	11	1	36
	11,11%	55,56%	30,56%	2,78%	100 %

Valoración de la situación de la población en el territorio	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Total
Instalación en la zona de la nueva población (grado de integración en la vida local)	11	15	7	3	36
	30,56%	41,67%	19,44%	8,33%	100 %
Calidad de vida de los ciudadanos	20	12	3	1	36
	55,56%	33,33%	8,33%	2,78%	100 %
Grado de cualificación (formación) de las personas	5	22	6	3	36
	13,89%	61,11%	16,67%	8,33%	100 %
Aptitud emprendedora y de adaptación a las innovaciones de la población	1	13	19	3	36
	2,78%	36,11%	52,78%	8,33%	100 %
Situación de las tradiciones, conocimientos y usos locales relacionados con modos de vida tradicionales	13	15	3	5	36
	36,11%	41,67%	8,33%	13,89%	100 %
Su grado de conocimiento sobre las ayudas estatales y europeas.	10	15	10	1	36
	27,78%	41,67%	27,78%	2,78%	100 %
Nivel de asociacionismo	6	20	8	2	36
	16,67%	55,56%	22,22%	5,56%	100 %
Situación de las infraestructuras de ocio	6	14	14	2	36
	16,67%	38,89%	38,89%	5,56%	100 %
Manejo de nuevas tecnologías por los usuarios	2	17	15	2	36
	5,56%	47,22%	41,67%	5,56%	100 %

Contexto económico general en el territorio	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Total
Dinamismo económico	2	20	12	2	36
	5,56%	55,56%	33,33%	5,56%	100%
Situación del sector empresarial Proyección crecimiento	2	14	18	2	36
	5,56%	38,89%	50,00%	5,56%	100%
Situación del sector empresarial Producción	4	15	15	2	36
	11,11%	41,67%	41,67%	5,56%	100%
Relevo generacional	1	5	29	1	36
	2,78%	13,89%	80,56%	2,78%	100%
Desarrollo de nuevos sectores económicos	1	4	29	2	36
	2,78%	11,11%	80,56%	5,56%	100%
Existencia de suelo industrial	5	11	17	3	36
	13,89%	30,56%	47,22%	8,33%	100%
Capacidad y realidad de las cooperativas	1	17	14	4	36
	2,78%	47,22%	38,89%	11,11%	100%
Nivel de competitividad de las empresas	2	19	12	3	36
	5,56%	52,78%	33,33%	8,33%	100%
Grado de investigación	0	5	26	5	36
	0,00%	13,89%	72,22%	13,89%	100%
Nivel tecnológico del sector empresarial	2	16	16	2	36
	5,56%	44,44%	44,44%	5,56%	100%

Valoración de la situación medio ambiental en el territorio	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Total
Manejo de residuos y el control de vertidos	9	22	2	3	36
	25,00%	61,11%	5,56%	8,33%	100%
Utilización de las depuradoras	8	16	4	8	36
	22,22%	44,44%	11,11%	22,22%	100%
Aprovechamiento y gestión del espacio natural como recurso para su desarrollo	5	16	12	3	36
	13,89%	44,44%	33,33%	8,33%	100%
Implantación de las energías renovables	1	18	13	4	36
	2,78%	50,00%	36,11%	11,11%	100%
Aprovechamiento de los avances energéticos alternativos	3	12	15	6	36
	8,33%	33,33%	41,67%	16,67%	100%
Conocimiento y puesta en valor de figuras de protección natural y medioambiental. (ZEPA, LIC, etc..)	9	11	8	8	36
	25,00%	30,56%	22,22%	22,22%	100%
Protección biodiversidad y ecosistemas	13	11	7	5	36
	36,11%	30,56%	19,44%	13,89%	100%

Valoración de la situación del sector agrícola, agroalimentario y forestal en el territorio	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Total
Variedad de producciones agrarias	9	18	4	5	36
	25,00%	50,00%	11,11%	13,89%	100%
Existencia de figuras de calidad de productos agroalimentarios	12	14	6	4	36
	33,33%	38,89%	16,67%	11,11%	100%
Opción de aplicar en la comarca nuevos cultivos	6	14	8	8	36
	16,67%	38,89%	22,22%	22,22%	100%
Proceso de abandono de la actividad agrícola y ganadera	1	12	18	5	36
	2,78%	33,33%	50,00%	13,89%	100%
Nivel de diversificación y consolidación de la actividad agroindustrial	1	12	18	5	36
	2,78%	33,33%	50,00%	13,89%	100%
Grado de valor añadido de las producciones agroalimentarias	4	10	16	6	36
	11,11%	27,78%	44,44%	16,67%	100,0 %
Aprovechamiento de la demanda de productos ecológicos y con elevado valor añadido (manipulado/envasado)	1	12	18	5	36
	2,78%	33,33%	50,00%	13,89%	100%
Sistemas de comercialización y promoción de los productos propios	2	9	21	4	36
	5,56%	25,00%	58,33%	11,11%	100%
Imagen de calidad de las producciones agroalimentarias propias	4	18	10	4	36
	11,11%	50,00%	27,78%	11,11%	100%
Riqueza forestal. Aprovechamiento	2	7	21	6	36
	5,56%	19,44%	58,33%	16,67%	100%
Crecimiento de la superficie forestal	3	6	23	4	36
	8,33%	16,67%	63,89%	11,11%	100%
Capacidad de la comarca para afrontar riesgo de incendios	4	11	10	11	36
	11,11%	30,56%	27,78%	30,56%	100%
Capacidad de generar empleo de las empresas	1	10	22	3	36
	2,78%	27,78%	61,11%	8,33%	100%
Nivel de cualificación de la mano de obra	3	16	14	3	36
	8,33%	44,44%	38,89%	8,33%	100%
Situación del relevo generacional	0	5	29	2	36
	0,00%	13,89%	80,56%	5,56%	100%
Presencia e incorporación de los jóvenes al sector	2	5	27	2	36
	5,56%	13,89%	75,00%	5,56%	100%
Presencia e incorporación de las mujeres al sector	1	11	22	2	36
	2,78%	30,56%	61,11%	5,56%	100%
Adaptación del sector a los nuevos sistemas de regadío	2	8	18	8	36
	5,56%	22,22%	50,00%	22,22%	100%
Modernización del sector a través del fomento y puesta en común del conocimiento, innovación y digitalización.	1	12	17	6	36
	2,78%	33,33%	47,22%	16,67%	100%

Valoración del sector turismo en el territorio	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Total
Explotación turística del patrimonio etnográfico-cultural existente	5	15	15	1	36
	13,89%	41,67%	41,67%	2,78%	100%
Interés del visitante por conocer la riqueza histórico-artística y etnológica	12	18	4	2	36
	33,33%	50,00%	11,11%	5,56%	100%
Nivel de ocupación de los alojamientos turísticos existentes	8	16	6	6	36
	22,22%	44,44%	16,67%	16,67%	100%
Nivel de calidad de la oferta turística	11	14	8	3	36
	30,56%	38,89%	22,22%	8,33%	100%
Nivel de la oferta de turismo cinegético, ornitológico y micológico	9	14	8	5	36
	25,00%	38,89%	22,22%	13,89%	100%

Valoración de los servicios asistenciales en el territorio: Cómo valora las infraestructuras destinadas a la prestación de servicios básicos a la población	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Total
Educación primaria	14	13	5	4	36
	38,89%	36,11%	13,89%	11,11%	100%
Educación secundaria	7	12	11	6	36
	19,44%	33,33%	30,56%	16,67%	100%
Guarderías	4	16	10	6	36
	11,11%	44,44%	27,78%	16,67%	100%
Dotación y calidad de los equipamientos sanitarios existentes	8	13	13	2	36
	22,22%	36,11%	36,11%	5,56%	100%

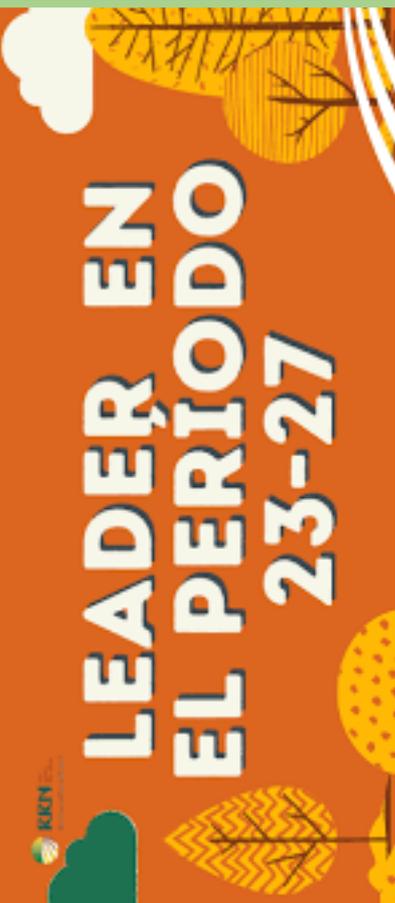
Valoración de los servicios asistenciales en el territorio: Cómo valora las infraestructuras destinadas a la satisfacción de servicios para la tercera edad	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Total
Residencias de ancianos	6	12	14	4	36
	16,67%	33,33%	38,89%	11,11%	100%
Centros de estancia diurna	3	15	13	5	36
	8,33%	41,67%	36,11%	13,89%	100%

Elige 10 epígrafes de la siguiente lista por considerarlos elementos estratégicos clave para conseguir que el territorio de ADRI PALOMARES camine hacia un desarrollo integrado, sostenible, innovador e inteligente		
SOCIEDAD Y CULTURA: Mejorar equipamientos sociales y culturales	9	2,50%
SOCIEDAD Y CULTURA: Crear alternativas de ocio y cultura	13	3,61%
SOCIEDAD Y CULTURA: Mejorar servicios de proximidad para mayores y dependientes	24	6,67%
SOCIEDAD Y CULTURA: Visibilizar e integrar personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos	2	0,56%
SOCIEDAD Y CULTURA: Mejorar la red de transporte público	12	3,33%
SOCIEDAD Y CULTURA: Crear sistemas de transporte a la demanda	8	2,22%
SOCIEDAD Y CULTURA: Mejorar el acceso a las nuevas tecnologías y formación	12	3,33%
SOCIEDAD Y CULTURA: Recuperar y promocionar costumbres, tradiciones, música	9	2,50%
AGRICULTURA: Promocionar y comercializar productos de la comarca	18	5,00%
AGRICULTURA: Impulsar marcas de calidad: territorial, ecológico...	10	2,78%
AGRICULTURA: Recuperar y promocionar especies vegetales autóctonas	3	0,83%
AGRICULTURA: Fomentar el asociacionismo y cooperativismo	12	3,33%
AGRICULTURA: Crear servicios de apoyo a ganaderos y agricultores	14	3,89%
AGRICULTURA: Crear oficinas de asesoramiento y gestión	8	2,22%
AGRICULTURA: Crear plan de gestión y aprovechamiento de montes para ganadería extensiva	6	1,67%
AGRICULTURA: Favorecer el acceso al suelo, concentraciones parcelarias...	3	0,83%
TURISMO Y PROMOCION COMARCAL: Convertir recursos naturales, patrimoniales en productos turísticos	9	2,50%
TURISMO Y PROMOCION COMARCAL: Crear plan de promoción turística de Tierra de Campos, Tierra del Pan y Norte del Duero.	12	3,33%
TURISMO Y PROMOCION COMARCAL: Asistir a ferias turísticas y de promoción	4	1,11%
TURISMO Y PROMOCION COMARCAL: Crear estrategias que vinculen el turismo a los productos agroalimentarios	10	2,78%
TURISMO Y PROMOCION COMARCAL: Recuperar espacios degradados y puesta en valor como espacios para deporte, ocio y turismo activo	13	3,61%
TURISMO Y PROMOCION COMARCAL: Crear marca turística de Tierra de Campos, Tierra del Pan y Norte del Duero.	7	1,94%
TURISMO Y PROMOCION COMARCAL: Crear una red de turismo responsable y profesionalizado	3	0,83%
TURISMO Y PROMOCION COMARCAL: Crear red de rutas de senderismo y BTT comarcales	7	1,94%
MEDIO AMBIENTE: Crear un plan de gestión forestal comarcal	5	1,39%
MEDIO AMBIENTE: Potenciar el uso de la biomasa en empresas y edificios públicos	6	1,67%
MEDIO AMBIENTE: Promocionar agricultura y ganadería ecológica	6	1,67%
MEDIO AMBIENTE: Informar y apoyar el uso y desarrollo de energías renovables	12	3,33%
MEDIO AMBIENTE: Realizar campañas de sensibilización medioambiental	4	1,11%
MEDIO AMBIENTE: Crear Centros de Vigilancia y Observación del Medio	0	0,00%
MEDIO AMBIENTE: Regular el aprovechamiento micológico de la comarca	0	0,00%
MEDIO AMBIENTE: Crear un servicio de recogida y tratamiento de residuos agro-ganaderos	12	3,33%
PYMES: Fomentar el asociacionismo y cooperativismo en el sector	7	1,94%
PYMES: Colaborar con empresas para la apertura de nuevos mercados	9	2,50%
PYMES: Impartir formación para la digitalización de empresas I+D+I	9	2,50%
PYMES: Aprovechamiento de la investigación para la innovación y la digitalización	12	3,33%
PYMES: Crear puntos cercanos de asesoramiento a empresas	10	2,78%
PYMES: Promocionar productos y servicios locales dentro y fuera de la comarca	18	5,00%
PYMES: Crear pequeños espacios productivos, viveros de empresas, naves nido...	10	2,78%
PYMES: Fomentar actividades y encuentros encaminados al emprendimiento, comercialización y modernización de empresas	12	3,33%



**APARTADO III:
ANÁLISIS DEL TERRITORIO:
DAFO, CAME Y CONCLUSIONES**

LEADER 2023-2027



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTA EN
LAS ZONAS RURALES



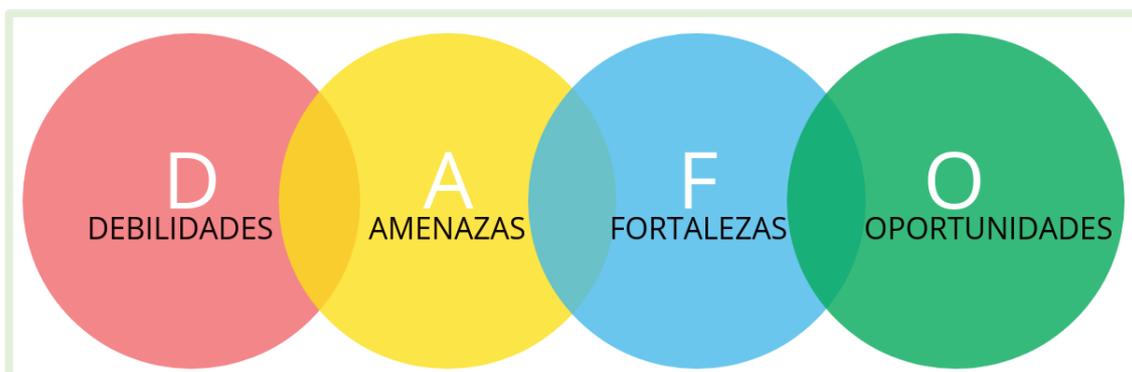
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



APARTADO III: ANÁLISIS DEL TERRITORIO: DAFO, CAME Y CONCLUSIONES

El análisis DAFO es una herramienta que ha sido utilizada para evaluar la situación del territorio de la comarca de Campos, Pan y Norte del Duero, y está compuesto por cuatro elementos clave: Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. El análisis DAFO proporciona una visión global de la situación actual y ayuda a identificar las áreas en las que se puede mejorar y las oportunidades que se pueden aprovechar.



DAFO es un acrónimo que representa las cuatro categorías clave que se analizan:

Debilidades (D): Son aspectos internos del territorio que lo colocan en desventaja en comparación con otros territorios. Estos pueden incluir infraestructuras deficientes, falta de recursos naturales, carencia de servicios, baja capacitación de la mano de obra, entre otros.

Amenazas (A): Son factores externos al territorio que pueden tener un impacto negativo en su desarrollo o funcionamiento. Las amenazas pueden incluir cambios en las políticas gubernamentales, competencia de otros territorios, fluctuaciones económicas, desastres naturales, entre otros.

Fortalezas (F): Son aspectos internos del territorio que le proporcionan una ventaja competitiva o le permiten destacarse. Estas pueden ser características naturales, patrimonio cultural, infraestructuras de calidad, recursos humanos altamente capacitados, entre otros.

Oportunidades (O): Son factores externos al territorio que pueden ser aprovechados para su beneficio. Las oportunidades pueden incluir inversiones en infraestructuras, programas de desarrollo regional, eventos o actividades turísticas, acuerdos comerciales favorables, entre otros.

El diagnóstico DAFO permite identificar y analizar estas cuatro categorías para comprender la situación actual de la comarca de Campos, Pan y Norte del Duero y su potencial para el futuro. Al conocer las debilidades y amenazas, se pueden tomar medidas correctivas o preventivas. Al identificar las fortalezas y oportunidades, se pueden aprovechar al máximo los recursos y generar estrategias para el desarrollo y crecimiento del territorio.

El análisis CAME es una extensión del análisis DAFO y es una herramienta utilizada para desarrollar estrategias a partir de los resultados obtenidos en el análisis DAFO.



CAME es un acrónimo que representa las cuatro categorías que se analizan:

Corregir (C): Esta categoría se refiere a las acciones que se deben tomar para corregir o mitigar las debilidades identificadas en el análisis DAFO. Se trata de identificar las medidas necesarias para superar las deficiencias internas del territorio y mejorar su situación. Estas acciones pueden incluir la mejora de infraestructuras, el fortalecimiento de los servicios públicos, la capacitación de la mano de obra, entre otros.

Afrontar (A): Esta categoría se refiere a cómo enfrentar o mitigar las amenazas identificadas en el análisis DAFO. Implica identificar estrategias para hacer frente a los factores externos que pueden afectar negativamente al territorio. Por ejemplo, se pueden desarrollar planes de contingencia para hacer frente a desastres naturales, diversificar la economía para reducir la dependencia de ciertos sectores, establecer alianzas con otros territorios para fortalecer la posición competitiva, entre otros.

Mejorar (M): Esta categoría se centra en cómo mejorar y potenciar las fortalezas identificadas en el análisis DAFO. Se trata de identificar acciones que permitan aprovechar al máximo los recursos internos del territorio y fortalecer su ventaja competitiva. Esto puede implicar el desarrollo de programas de promoción turística para aprovechar el patrimonio cultural o natural, la mejora de la infraestructura existente, la promoción de la formación y capacitación de la fuerza laboral, entre otros.

Explotar (E): Esta categoría se refiere a cómo aprovechar las oportunidades identificadas en el análisis DAFO. Implica identificar estrategias para sacar el máximo provecho de los factores externos favorables al territorio. Por ejemplo, se pueden desarrollar planes de inversión para aprovechar el programa de desarrollo local, establecer alianzas estratégicas con otras entidades o territorios, fomentar la atracción de inversores, entre otros.

En resumen, el análisis CAME se utiliza para identificar las acciones específicas que se deben tomar para corregir las debilidades, afrontar las amenazas, mejorar las fortalezas y explotar las oportunidades identificadas en el análisis DAFO, con el objetivo de desarrollar estrategias efectivas para el desarrollo y crecimiento del territorio.

DEBILIDADES

- Condiciones limitantes generales y específicas de tipo agroecológico (clima, continentalizado, suelos de estepa, escasez de vegetación).
- Elevado grado de erosión del suelo.
- Poca valoración del patrimonio natural.
- Falta de desarrollo de planteamiento urbanístico.
- Actividades agrícolas en declive por falta de rentabilidad.
- Pocas actividades y rutas turísticas asociadas al medio ambiente.
- Actividades industriales y terciarias muy limitadas.
- Atomización de la administración en pequeños municipios.
- Falta de comercios básicos en algunos municipios.
- Bajo nivel de conocimiento de las nuevas tecnologías por la población.
- Falta de inversiones en actividades turísticas al aire libre (senderismo, equitación, etc.).
- Deficiente Transporte público en la comarca.

CORREGIR

- Implementar prácticas agroecológicas adaptadas y diversificar cultivos para enfrentar las limitaciones climáticas y de suelos.
- Promover técnicas de conservación del suelo, como la siembra directa y la construcción de terrazas, para reducir la erosión.
- Realizar campañas de sensibilización y educación para promover la valoración y conservación del patrimonio natural.
- Establecer planes urbanísticos que fomenten espacios verdes, movilidad sostenible y eficiencia energética.
- Implementar programas de apoyo financiero y técnico para impulsar la rentabilidad y sostenibilidad de las actividades agrícolas.
- Desarrollar y promover actividades y rutas turísticas que destaquen los recursos naturales y el medio ambiente.
- Fomentar la atracción de inversiones en sectores industriales y terciarios, creando un entorno propicio para el desarrollo empresarial.
- Promover la cooperación intermunicipal y el establecimiento de estructuras de gobernanza colaborativas.
- Establecer políticas y programas de apoyo para atraer y mantener comercios esenciales en los municipios con escasa oferta comercial.
- Implementar programas de formación y alfabetización digital para mejorar el acceso y uso de las nuevas tecnologías.
- Estimular inversiones en infraestructuras y servicios para actividades turísticas al aire libre, como senderismo y equitación, para fomentar el turismo sostenible.
- Mejorar la infraestructura y la calidad del transporte público en la comarca para proporcionar una opción de movilidad eficiente y sostenible.

AMENAZAS

- Presión antrópica general por prácticas agrícolas y de caza sobre los recursos ambientales.
- Despoblación y envejecimiento progresivos.
- Fuga de la población activa cualificada por falta de perspectivas laborales y económicas.
- Insuficiente cultura empresarial.
- Peso excesivo de la ruralización y del sector de producción agrícola.
- Falta de formación para realizar actividades de turismo rural y de interpretación de la naturaleza.
- Competencia industrial de otras zonas cercanas.
- Mayor desarrollo de otras zonas turísticas.
- Reducción de empleo en agroganadería.
- Cierre de centros de educación por falta de población.
- Conservación deficitaria del patrimonio arquitectónico y cultural.
- Falta de adecuación de industrias y empresas a la normativa de gestión ambiental.

AFRONTAR

- Promover prácticas agrícolas y de caza sostenibles, mediante la implementación de regulaciones y programas de educación ambiental.
- Implementar políticas de atracción de población joven y programas de desarrollo rural que fomenten el emprendimiento y la creación de empleo.
- Establecer medidas de apoyo y financiamiento para fomentar la creación de empresas y mejorar las perspectivas laborales en la zona.
- Impulsar programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fomentar el espíritu emprendedor y la cultura empresarial en la comunidad.
- Promover la diversificación económica y la creación de oportunidades en sectores no agrícolas, como el turismo rural, la artesanía o los servicios especializados.
- Establecer programas de formación y capacitación en turismo rural y ecoturismo, en colaboración con instituciones educativas y organismos especializados.
- Fomentar la colaboración y el establecimiento de alianzas con zonas cercanas para impulsar proyectos de desarrollo industrial conjuntos y aprovechar sinergias.
- Realizar campañas de promoción y marketing para destacar los atractivos únicos de la región y diferenciarse de otras zonas turísticas.
- Establecer programas de reconversión y diversificación laboral para los trabajadores del sector agroganadero.
- Implementar estrategias de atracción de familias y estudiantes, así como establecer programas de educación a distancia.
- Establecer programas de restauración y conservación del patrimonio, involucrando a la comunidad y promoviendo el turismo cultural responsable.
- Impulsar la capacitación y asistencia técnica para que las industrias y empresas cumplan con la normativa ambiental.

FORTALEZAS

- Riqueza de avifauna y flora características para captar un turismo de calidad.
- Valorización creciente del potencial turístico.
- Arquitectura popular de gran valor.
- Apoyo a iniciativas municipales y privadas encaminadas al desarrollo rural.
- Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila y Reserva de la Biosfera “Meseta Ibérica”. Embalse de Ricobayo.
- Buena accesibilidad entre municipios y con la capital provincial.
- Elementos de elevado interés patrimonial en buen estado de conservación.
- Existen varios núcleos de población de gran interés cultural.
- La demanda de alimentos más naturales abre posibilidades de desarrollo de líneas de trabajo ecológico en agricultura y ganadería.
- Grandes espacios para la práctica ganadera.
- Fuerte actividad de la industria agroalimentaria de la Zona.
- Existencia de puntos de un gran potencial medioambiental para el turismo verde.
- Alto potencial para empresas turísticas y de tiempo libre.

MANTENER

- Promover programas de conservación y educación ambiental para preservar la biodiversidad y atraer turistas interesados en la observación de aves y flora.
- Realizar campañas de promoción y marketing turístico para destacar los atractivos y oportunidades de la zona.
- Establecer medidas de protección y conservación del patrimonio arquitectónico tradicional y promover su valorización turística.
- Brindar asesoramiento y apoyo financiero a proyectos que impulsen el desarrollo rural.
- Promover la gestión sostenible de estas reservas, así como la creación de programas turísticos y educativos que destaquen su valor natural y cultural.
- Mejorar las infraestructuras de transporte y promover la conectividad entre los municipios y la capital provincial.
- Implementar medidas de conservación y protección para mantener en buen estado los elementos patrimoniales de la comarca.
- Promover la puesta en valor de los núcleos de población destacados en términos culturales, mediante acciones de rehabilitación, difusión y promoción.
- Apoyar la transición hacia la producción ecológica y promover la comercialización de alimentos naturales y sostenibles.
- Fomentar el apoyo a los ganaderos locales, promoviendo la sostenibilidad y el bienestar animal en la práctica ganadera.
- Impulsar la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios locales, destacando su calidad y origen.
- Desarrollar infraestructuras y servicios turísticos en los puntos de interés medioambiental para fomentar el turismo verde y el disfrute de la naturaleza.
- Establecer programas de apoyo y financiamiento para fomentar el emprendimiento y la creación de empresas turísticas y de ocio.

OPORTUNIDADES

- Puesta en valor de los recursos naturales y culturales creando centros de interpretación y museos etnográficos y rurales.
- Posibilidades de frenar la despoblación mediante la creación del entorno adecuado para la creación de empleo.
- Aprovechamiento de los productos agroalimentarios de calidad contrastada.
- Aprovechamiento de los nuevos programas europeos.
- Valorizar actividades de ocio y deportivas para potenciar la hostelería y la gastronomía local.
- Existencia de fondos para la promoción y desarrollo de las Reservas Naturales.
- Desarrollo de transportes rápidos y telecomunicaciones.
- Paso de vías de comunicación importantes.
- Incremento de servicios a la tercera edad.
- Explotación y puesta en valor de los recursos patrimoniales y etnográficos.
- Mejora de los planes de gestión y promoción turística.
- Mejor aprovechamiento del desarrollo de energías renovables.

EXPLOTAR

- Desarrollar centros de interpretación y museos para promover y difundir el patrimonio natural y cultural de la comarca.
- Establecer políticas y programas de apoyo para fomentar la creación de empleo en sectores estratégicos y mejorar las condiciones de vida en la región.
- Promover la comercialización y promoción de los productos agroalimentarios locales de calidad, destacando su origen y características únicas.
- Acceder y aprovechar los programas y fondos europeos disponibles para impulsar el desarrollo económico, la sostenibilidad y el turismo.
- Promover actividades de ocio y deportivas que atraigan a visitantes y potencien el sector de la hostelería y la gastronomía local.
- Acceder y utilizar los fondos disponibles para la promoción y desarrollo sostenible de las Reservas Naturales, enfocándose en la conservación y el turismo responsable.
- Mejorar la infraestructura de transporte y las telecomunicaciones para facilitar la accesibilidad y la conectividad en la zona.
- Aprovechar la ubicación estratégica de vías de comunicación importantes para promover el turismo y la actividad económica en la región.
- Desarrollar y mejorar los servicios dirigidos a la tercera edad para atraer a este segmento de la población y promover el turismo senior.
- Promover la conservación y la puesta en valor de los recursos patrimoniales y etnográficos a través de proyectos de restauración, investigación y turismo cultural.
- Establecer planes de gestión turística integrales y estratégicos, así como programas de promoción efectivos, para impulsar el turismo de manera sostenible.
- Impulsar el desarrollo de energías renovables en la región, generando oportunidades de empleo y atrayendo inversiones en este sector en crecimiento.

LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DAFO/CAME:

La comarca de Campos, Pan y Norte del Duero se enfrenta un proceso de despoblación y envejecimiento de la población de gran intensidad, lo cual puede afectar negativamente la viabilidad económica y social durante los próximos años.

La dependencia excesiva del sector agrícola y la ruralización pueden limitar la diversificación económica y la generación de empleo en otros sectores.

La falta de perspectivas laborales y económicas de los jóvenes y de las mujeres puede llevar a la migración de población activa cualificada y talentosa fuera de la comarca. La falta de una cultura empresarial sólida puede limitar el desarrollo de emprendimientos y la generación de empleo.

El clima, los suelos de estepa y la escasez de vegetación representan desafíos para el desarrollo agrícola y agropecuario sostenible en la comarca. Existe un elevado grado de erosión del suelo, lo cual puede afectar negativamente la productividad y la conservación del medio ambiente.

La falta de rentabilidad y otros factores han llevado a un declive en las actividades agrícolas, lo cual puede tener consecuencias negativas para la economía local y el empleo en el sector.

La comarca presenta una falta de desarrollo en actividades industriales y terciarias, lo que puede limitar la generación de empleo y la diversificación económica.

La fragmentación de la administración en municipios pequeños dificulta la coordinación y la implementación de proyectos y políticas comunes.

La falta de un transporte público eficiente dificulta la movilidad de los residentes y limita el acceso a servicios y oportunidades en la comarca.

La falta de conocimiento y acceso a las nuevas tecnologías puede limitar la capacidad de la población para aprovechar oportunidades de desarrollo y comunicación.

La falta de capacitación y formación en turismo rural y actividades de interpretación de la naturaleza puede limitar el desarrollo de iniciativas turísticas.

La existencia de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila y de la Reserva de la Biosfera "Meseta Ibérica" en el territorio de la comarca brinda oportunidades para la conservación y el desarrollo turístico sostenible.

La comarca cuenta con una rica avifauna y flora que puede ser atractiva para el turismo de calidad. Existe un creciente reconocimiento y valorización del potencial turístico de la comarca.

La presencia de elementos patrimoniales de alto interés en buen estado de conservación es un activo para el turismo y la valorización cultural. La presencia de una arquitectura popular de gran valor puede ser un atractivo para los visitantes y turistas.

La creciente demanda de alimentos naturales ofrece oportunidades para el desarrollo de prácticas agrícolas y ganaderas ecológicas. Los amplios espacios disponibles en la comarca brindan oportunidades para la práctica ganadera y la producción de alimentos de calidad. La presencia de una industria agroalimentaria activa en la zona ofrece oportunidades de desarrollo económico y empleo.

Por otro lado, la creciente demanda de servicios para la tercera edad representa una oportunidad de desarrollo de nuevas actividades y servicios.

El desarrollo de energías renovables puede ofrecer oportunidades económicas y sostenibles para la comarca.

Estas conclusiones muestran las principales debilidades que deben abordarse, las amenazas a considerar, las fortalezas existentes y las oportunidades disponibles para la comarca zamorana de Pan, Campos y Norte del Duero gestionada por ADRI Palomares.

Para impulsar el desarrollo sostenible, se sugiere centrarse en la valorización de los recursos naturales y culturales, promover la diversificación económica, mejorar la conservación del patrimonio, fomentar el turismo y las actividades agroalimentarias sostenibles, fortalecer la infraestructura y servicios básicos, impulsar la formación en nuevas tecnologías, y buscar alianzas y financiamiento a través de programas europeos.

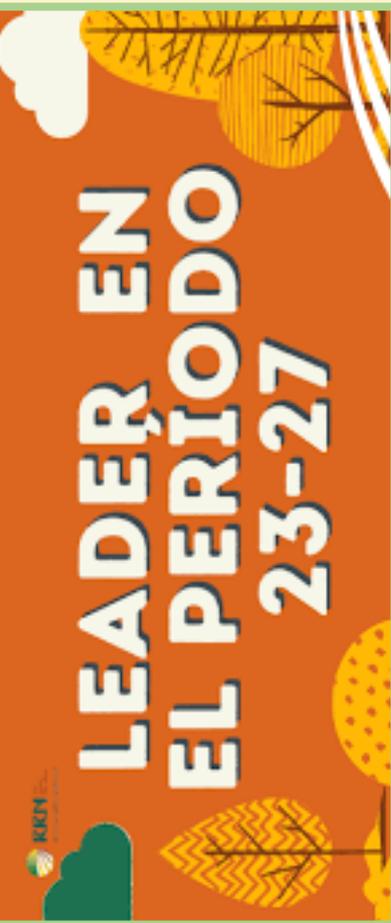
Asimismo, es necesario abordar la despoblación, mejorar la oferta turística y el transporte público, y promover una gestión ambiental adecuada. Al aprovechar las fortalezas y las oportunidades, y al enfrentar las debilidades y amenazas identificadas, la comarca zamorana de Pan, Campos y Norte del Duero puede avanzar hacia un desarrollo económico y social más sostenible y próspero.





**APARTADO IV:
OBJETIVOS DE LA EDLL. COHERENCIA Y
COMPLEMENTARIEDAD. COOPERACIÓN**

LEADER 2023-2027



APARTADO IV: OBJETIVOS DE LA EDLL. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD DE LA ESTRATEGIA CON EL PEPAC Y OTRAS POLÍTICAS TERRITORIALES. LA COOPERACIÓN COMO VALOR AÑADIDO A LA ESTRATEGIA PLANTEADA.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) para las comarcas de Pan, Campos y Norte del Duero se enmarca en los objetivos específicos de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, establecidos en el artículo N°6 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021. Según este marco, las EDLL financiadas por el PEPAC 2023-2027 **contribuirán al objetivo específico nº8, que se centra en promover el empleo, el crecimiento y la igualdad de género, incluyendo la participación de las mujeres en la agricultura, así como la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales.** Además, se menciona la importancia de la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible en este contexto.

La conexión del objetivo específico nº8 con los demás objetivos de la política agraria (PAC) de la Unión Europea es amplia y abarca aspectos económicos, medioambientales y sociales. Los objetivos 1, 2 y 3 abordan aspectos que pueden contribuir a mejorar el empleo y el crecimiento agrícola, o que se benefician al promover el empleo y el crecimiento en las áreas rurales.

También existe una relación bidireccional entre la bioeconomía y la silvicultura sostenible y los objetivos específicos de carácter medioambiental. Además, se establece una conexión con el objetivo 9, principalmente debido a su relación con la alimentación y la bioeconomía.

Por último, a través de la igualdad de género, el desarrollo local y la inclusión social se buscan mejoras en las áreas rurales, haciendo que sean más atractivas y mejorando así las condiciones de vida y las características sociales de estas zonas.



OBJETIVO GENERAL DE LA EDLP ADRI PALOMARES 2023-2027



OE8 PROMOVER EL EMPLEO, EL CRECIMIENTO, LA IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA AGRICULTURA, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES, ENTRE ELLAS LA BIOECONOMÍA CIRCULAR Y LA SILVICULTURA SOSTENIBLE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDLP ADRI PALOMARES 2023-2027

OE1: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LOS HABITANTES DE LA COMARCA.

OE2: DIVERSIFICAR DE LA ECONOMÍA RURAL MEDIANTE EL APOYO A LAS PYMES, AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

OE3: POTENCIAR LA GOBERNANZA LOCAL, EL ASOCIACIONISMO Y LA ANIMACIÓN SOCIAL DE LA COMARCA.

OE4: APOYAR A LAS MUJERES Y A LOS JÓVENES, ASÍ COMO A LOS COLECTIVOS DE INMIGRANTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OE5: PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMARCA PARA SU DESARROLLO TURÍSTICO.

OE6: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD EN EL MEDIO RURAL, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS NATURALES.

OE7: FOMENTAR LA FORMACIÓN E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA COMARCA.

MEDIDAS PRIORITARIAS DE LA EDLP ADRI PALOMARES 2023-2027

M1: DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS.

M2: AYUDA A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y/O TRASLADO DE PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS (PYME).

M3: EMPLEO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN EL MEDIO RURAL.

M4: INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y DIGITALIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA RURAL.

M5: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JÓVENES DE LA COMARCA.

M6: PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA COMARCA.

M7: DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA CIRCULAR EN EL TERRITORIO DE LA COMARCA

M8: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

MEDIDA 1: DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS:

El alto nivel de ruralidad de la comarca ADRI PALOMARES, manifestado en este caso en la importancia de la actividad agroganadera se traduce en una escasa capacidad de penetración en la dinámica económica general, absorbida de manera notable por los espacios urbanos o semiurbanos.

La diversificación hacia actividades no agrarias abarca desde la incorporación de nuevas actividades complementarias, hasta la prestación de servicios profesionales ajenos completamente a la agricultura. Se trata de un conjunto de actividades que se adaptan a las diferentes realidades del mundo rural y que responden, en última instancia, a una continua estrategia de supervivencia por parte de las mismas frente a los procesos de reestructuración del sector agrícola.

Por tanto, el fortalecimiento del tejido económico, adaptado a las posibilidades de la comarca y acorde con los principios de sostenibilidad, se constituye, indudablemente, como objetivo estructurante de este modelo de desarrollo.

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES:

- Fomentar la cooperación empresarial y las redes asociativas de las explotaciones agrarias.
- Promoción e Impulso de la Transformación Agroalimentaria.
- Apoyar la formación de pequeñas empresas de transformación artesanal de productos agrarios.
- Potenciar el turismo en el que las fincas rurales ofrecen a los visitantes alojamiento. Poner en valor los mercados locales, para potenciar el consumo de los productos agroalimentarios del territorio.
- Rehabilitación o acondicionamiento de antiguos edificios destinados al uso agrícola con la finalidad de darle un uso hotelero, de restauración, de ocio o recreativo.
- Apoyar la creación de redes de comercialización conjunta de productos comarcales.

PROYECTOS TIPO:

- Organización de una empresa de turismo ecuestre.
- Puesta en marcha de una granja escuela.
- Creación de una empresa de transformación de frutos del bosque y plantas medicinales y aromáticas.
- Hacer un museo etnográfico apoyado también en la comercialización de productos agroalimentarios de calidad.

MEDIDA 2: AYUDA A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y/O TRASLADO DE PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS (PYME):

El tejido productivo de la comarca ADRI PALOMARES se apoya en las PYMES que se caracterizan por sus dimensiones reducidas y la falta de innovación. Se tratará de subsanar las carencias de las mismas con objeto de incrementar y hacer más fuerte el tejido productivo.

La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen uno de los factores básicos sobre el que se sustenta el desarrollo productivo y la competitividad empresarial, y por lo tanto es la garantía de supervivencia de la empresa del producto en un mercado cada día más globalizado y complejo.

Este desarrollo debe garantizar el mantenimiento de la población en la comarca, gracias a la diversificación de la economía, la mejora de las rentas y el incremento de la calidad de vida.

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES:

- Valorización de los recursos locales facilitando el acceso al mercado de pequeñas estructuras de producción mediante acciones de tipo colectivo.
- Incentivar a colectivos con dificultades (jóvenes, mujeres, discapacitados, inmigrantes) apoyando medidas para el autoempleo y la creación de pymes.
- Adaptar la oferta de formación técnica del capital humano a las necesidades empresariales.
- Identificación de soluciones innovadoras para las demandas y desafíos tecnológicos de las empresas regionales.
- Adaptación de trabajadores y empresas del entorno.
- Apoyo a la producción y prestación de servicios innovadores en la comarca.
- Promover proyectos empresariales de aprovechamiento de las energías renovables.

PROYECTOS TIPO:

- Potenciación de actividades formativas relacionadas con la creación de empleo asociado a las necesidades empresariales de la comarca.
- Promoción y comercialización de productos locales: canales de distribución directa y venta "On line".
- Promoción de proyectos empresariales relacionados con las energías renovables.
- Proyecto de traslado y reubicación de empresas a zonas rurales y habilitación de espacios de coworking.
- Modernización de empresas artesanales.

MEDIDA 3: EMPLEO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN EL MEDIO RURAL:

En el marco de esta medida, se implementan diversas acciones para fomentar la generación de empleo en el medio rural. Esto incluye el apoyo a emprendedores y proyectos empresariales que contribuyan al desarrollo de la zona, así como la promoción de actividades económicas tradicionales y sostenibles, como la agricultura, la ganadería, la artesanía y el turismo rural. También se brinda asesoramiento y orientación a las personas desempleadas para facilitar su inserción laboral.

Para el Grupo de Acción Local ADRI PALOMARES la formación es una variable estructural con un papel fundamental en los procesos innovadores que condiciona cualquier estrategia de crecimiento y progreso, de ahí que la formación en el medio rural represente un valor prioritario en los procesos de desarrollo tecnológico y económico de la sociedad rural.

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES:

- Promoción de la creación de nuevos proyectos empresariales: asesoramiento técnico, acompañamiento y ayuda en la elaboración de planes de negocio.
- Apoyo a las actividades económicas características de la zona, como la agricultura, la ganadería, la artesanía y la producción de alimentos locales.
- Impulso de iniciativas turísticas en el medio rural, como la creación de alojamientos rurales.
- Diseño y ejecución de programas formativos adaptados a las necesidades de la comarca.
- Inserción laboral y orientación: Apoyo a las personas desempleadas de la comarca, brindando servicios de orientación laboral.

PROYECTOS TIPO:

- Desarrollar programas de formación y asesoramiento sectorial para trabajadores y empresarios a través de empresas especializadas en los diversos sectores.
- Implementación de un programa de formación y capacitación en técnicas de agricultura sostenible.
- Creación de un centro de capacitación y formación especializado en turismo rural.
- Creación de un taller de artesanía tradicional, donde se impartan cursos y se promueva la transmisión de conocimientos sobre técnicas artesanales propias de la comarca.
- Programa de capacitación en habilidades digitales dirigido a la población rural, con el fin de facilitar su acceso al empleo y a las oportunidades en el entorno digital.

MEDIDA 4: INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS BÁSICOS Y DIGITALIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA RURAL:

La medida para la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural está destinada a la mejora de la calidad de vida de los territorios rurales, así como a la creación, mejora y dotación de todo tipo de servicios básicos para la economía, necesarios para el óptimo desarrollo económico y empresarial de los territorios rurales.

En la comarca de ADRI PALOMARES el mantenimiento de la actividad socioeconómica en los pequeños núcleos de población o en zonas de un marcado carácter rural necesita del apoyo de infraestructuras que favorezcan el buen funcionamiento del “engranaje” en estas áreas, en muchos casos insuficientes: infraestructuras y servicios que faciliten la aplicación de nuevas tecnologías, el acceso a la información o la incorporación de la mujer al mercado laboral.

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES:

- Mejorar los servicios y las infraestructuras sanitarias.
- Mejorar los servicios y las infraestructuras educativas.
- Mejorar los servicios sociales.
- Servicios culturales, deportivos y de ocio (centros de interpretación de la naturaleza, museos, bibliotecas, circuitos deportivos, áreas de esparcimiento, etc.).
- Infraestructuras a pequeña escala, básicas para la economía y la población rural.
- Fomentar el desarrollo y la eficiencia del transporte público interna y externamente a la comarca.
- Fomentar Servicios vinculados a las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

PROYECTOS TIPO:

- Proyecto de modernización de los servicios públicos, como la atención sanitaria, la educación y la administración local. Se podrían implementar servicios de telemedicina para acercar la atención médica, promover la digitalización de los centros educativos y mejorar la administración electrónica, facilitando así el acceso a servicios básicos de calidad en la comarca.
- Digitalización del sector agrícola en la comarca, promoviendo el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la productividad y la eficiencia en las explotaciones agrícolas.
- Instalación de redes de banda ancha de alta velocidad, ampliar la cobertura de Wi-Fi público en espacios comunitarios.
- Creación de espacios de coworking en diferentes localidades de la comarca, brindando un entorno propicio para el trabajo colaborativo, el intercambio de ideas y el impulso de proyectos emprendedores.

MEDIDA 5: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JÓVENES DE LA COMARCA:

Esta medida tiene como objetivo principal promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y jóvenes en el ámbito rural, buscando su plena participación en la vida social, económica y cultural de la comarca.

En el marco de esta medida, se busca promover la igualdad de oportunidades para mujeres y jóvenes en la comarca de Campos, Pan y Norte del Duero de Zamora, a través de acciones que fomenten su participación, desarrollo y empoderamiento en todos los ámbitos de la vida. Se busca eliminar barreras y desigualdades de género y generacionales, promoviendo una sociedad rural más inclusiva y equitativa.

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES:

- Diseño y ejecución de programas de formación y capacitación dirigidos específicamente a mujeres y jóvenes.
- Apoyo al emprendimiento y empleabilidad a mujeres y jóvenes que deseen emprender o encontrar empleo en la comarca.
- Acciones de sensibilización y concienciación sobre la importancia de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como entre jóvenes y adultos.
- Fortalecer servicios de atención a víctimas de violencia de género, promoción de espacios seguros y participativos para la juventud, y fomento de oportunidades de participación en actividades culturales, deportivas y sociales.
- Promover la creación de redes y alianzas entre mujeres y jóvenes de la comarca, así como con otras organizaciones y entidades relevantes.

PROYECTOS TIPO:

- Campañas de sensibilización sobre igualdad de género y oportunidades para jóvenes: charlas educativas en centros escolares, actividades de sensibilización en espacios comunitarios y la difusión de material informativo y testimonios inspiradores en medios locales.
- Programa de emprendimiento dirigido a las mujeres y a los jóvenes de la comarca con asesoramiento personalizado, intercambio de conocimientos y experiencias, y ayuda para superar los desafíos y obstáculos comunes en el proceso de emprendimiento.
- Red de networking para mujeres empresarias: esta iniciativa consistiría en establecer una red de networking exclusiva para mujeres empresarias de la comarca.
- Creación de un centro de capacitación especializado en habilidades digitales dirigido a jóvenes de la comarca con cursos y talleres que abarquen áreas como programación, diseño web, marketing digital y uso de herramientas tecnológicas

MEDIDA 6: PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA COMARCA:

El patrimonio rural en la comarca de ADRI PALOMARES representa un valor social y cultural irrenunciable y ha adquirido un sentido de recurso económico y de generación de empleo. Con objeto de mantener este recurso económico y social se debe proporcionar ayuda para la conservación, mejora y desarrollo de los municipios rurales.

Para alcanzar un desarrollo turístico de interior, es necesario que la oferta turística de alojamientos y hostelería, esté complementada con actividades diversas de turismo activo, culturales, uso público del medio natural, etc., de manera que proporcionen una estancia lo más gratificante y enriquecedora posible y ocupen el tiempo de ocio de los visitantes. Las actividades que se oferten deben marcar el carácter diferenciador de ADRI PALOMARES con respecto a otros territorios de interior.

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES:

- Acciones para promover y difundir el patrimonio cultural, histórico, natural y gastronómico de la comarca.
- Puesta en marcha de actuaciones para la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico artístico de la comarca.
- Desarrollo de nuevos productos turísticos y diversificación de productos turísticos que sean atractivos para los visitantes.
- Acciones orientadas a mejorar las infraestructuras turísticas en la comarca.
- Formación y capacitación en turismo para los actores locales, como guías turísticos, personal de alojamientos y restaurantes.
- Promoción de la colaboración entre entidades públicas y privadas del sector turístico, así como la participación de la comunidad local.

PROYECTOS TIPO:

- Creación de varias rutas turísticas comarcales en torno a las Lagunas de Villafáfila, los Palomares, la caza, la pesca o las actividades medioambientales (Ornitología, Senderismo, Micología, etc).
- Proyecto de revitalización de patrimonio histórico de la comarca: acciones de rehabilitación de edificios y monumentos emblemáticos, se instalarían paneles informativos y señalización.
- Organización de un festival anual que promueva la cultura y el arte local. El festival podría incluir espectáculos de música, teatro, danza, exposiciones de arte y artesanía, y actividades participativas para todas las edades.
- Proyecto de promoción turismo rural y el alojamiento en establecimientos sostenibles, como casas rurales, eco-lodges o campings.

MEDIDA 7: DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA CIRCULAR EN EL TERRITORIO DE LA COMARCA:

La bioeconomía circular es un enfoque sostenible que busca aprovechar de manera eficiente los recursos naturales renovables y los residuos orgánicos, transformándolos en productos, energía y servicios de valor añadido.

Esta medida tiene como objetivo impulsar la transición hacia un modelo económico más sostenible, donde se aprovechen de manera responsable los recursos naturales y se minimice la generación de residuos, contribuyendo así a un desarrollo más verde y sostenible en el territorio de la comarca. También se apoya la investigación y la innovación en el ámbito de la bioeconomía, fomentando la colaboración entre empresas, centros de investigación y universidades.

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES:

- Impulso de acciones que promuevan la transición hacia una economía circular en la comarca.
- Fomentar la producción y el uso de energías renovables, como la biomasa, el biogás o la energía eólica.
- Desarrollo de proyectos para fomentar la producción y uso de biomasa como fuente de energía renovable.
- Impulso de la investigación y la innovación en el ámbito de la bioeconomía. Esto puede incluir la financiación de proyectos de investigación.
- Desarrollo de actividades de sensibilización y formación dirigidas a promover la bioeconomía circular.

PROYECTOS TIPO:

- Programa de promoción de la agricultura y ganadería sostenible.
- Planta de compostaje comarcal: Creación de una planta de compostaje que permita el procesamiento de residuos orgánicos generados en la comarca.
- Parque agroindustrial de bioenergía: Establecimiento de un parque agroindustrial que integre diferentes tecnologías de bioenergía, como la generación de biogás a partir de residuos agrícolas y ganaderos, y la producción de biomasa para energía térmica y eléctrica.
- Red de bioemprendimientos locales: Creación de una red que promueva y apoye a emprendimientos locales enfocados en la bioeconomía circular.
- Programa de educación ambiental y sensibilización dirigido a la comunidad local

MEDIDA 8: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

Esta medida tiene como objetivo principal promover la conservación del medio ambiente y contribuir a la mitigación del cambio climático en la zona, adoptando medidas que promuevan la sostenibilidad ambiental y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Dentro de esta medida, se desarrollan acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, la promoción de prácticas sostenibles y la sensibilización sobre la importancia de la conservación ambiental. Se busca contribuir al desarrollo sostenible de la comarca de Campos – Pan - Norte del Duero y al bienestar de sus habitantes.

TIPOLOGÍA DE LAS ACCIONES:

- Fomento de la instalación y uso de energías renovables en la comarca, como la energía solar, eólica, hidroeléctrica o de biomasa.
- Promoción de medidas de eficiencia energética para reducir el consumo de energía en hogares, edificios públicos y empresas.
- Desarrollo de proyectos para la protección y conservación de los ecosistemas naturales de la comarca.
- Promoción de prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto ambiental y fomenten la conservación del suelo, la reducción del uso de productos químicos.
- Desarrollo de programas de sensibilización y educación ambiental para concienciar a la comunidad local sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.

PROYECTOS TIPO:

- Programa de eficiencia energética dirigido a hogares de la comarca.
- Restauración de espacios naturales degradados: acciones de reforestación, rehabilitación de ecosistemas acuáticos (Ej: Lagunas de Villafáfila), eliminación de especies invasoras y promoción de la biodiversidad local.
- Proyecto de promoción de la movilidad sostenible: carriles bici y estaciones de alquiler, promoción del uso de vehículos eléctricos y del transporte público.
- Programa integral de gestión de residuos y reciclaje en la comarca.
- Programas de compostaje comunitario y fomentar la economía circular en el manejo de residuos.
- Programa de Instalación de sistemas de energía renovable: paneles solares, sistemas de energía eólica, calderas de biomasa u otras tecnologías renovables.

INDICADORES DE REALIZACIÓN, RESULTADOS E IMPACTO	
MEDIDA 1	DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS
Realización	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos ejecutados.
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión realizada.
	<ul style="list-style-type: none"> Subvención concedida.
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión generada.
	<ul style="list-style-type: none"> Promoción e Impulso de la Transformación Agroalimentaria
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> Redes asociativas de origen agrario o no para productos de calidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Productos nuevos de origen artesano.
	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar los mercados locales.
	<ul style="list-style-type: none"> Granjas escuela.
	<ul style="list-style-type: none"> Ferias de promoción de productos de calidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de antiguos edificios agrícolas para darles un uso hotelero, de restauración, de ocio o recreativo.
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> Nº de redes asociativas
	<ul style="list-style-type: none"> Nº de productos artesanales
	<ul style="list-style-type: none"> Nº de mercados locales en funcionamiento.
	<ul style="list-style-type: none"> Nº de jóvenes emprendedores.
	<ul style="list-style-type: none"> Nº de puestos de trabajo creados
	<ul style="list-style-type: none"> Nº de empresas dadas de alta en todos los sectores.
MEDIDA 2	AYUDA A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y/O TRASLADO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)
Realización	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos ejecutados.
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión realizada.
	<ul style="list-style-type: none"> Subvención concedida.
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión generada
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el potencial productivo artesano y agroindustrial de la comarca.
	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa integral del desarrollo turístico.
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar empleos complementarios para romper la temporalidad de ciertos trabajos agrícolas y turísticos.
	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores: salario, jornada y derechos laborales.
	<ul style="list-style-type: none"> Avance en el empleo juvenil, la igualdad de oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"> Promocionar actividades turísticas ligadas a las labores agrícolas y ganaderas.
	<ul style="list-style-type: none"> Valorización de los recursos locales facilitando el acceso al mercado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a colectivos con dificultades (jóvenes, mujeres, discapacitados, inmigrantes) para el autoempleo. • Apoyo a la producción y prestación de servicios innovadores en la comarca. • Potenciar la participación de la ciudadanía en la vida pública. • Adaptar la oferta de formación profesional a las necesidades empresariales.
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de empresas creadas. • Nº de empresas creadas para la gestión de la infraestructura asociada al disfrute del medio natural. • Nº de participantes en programas de ámbito comarcal. • Nº de jóvenes beneficiados de las diferentes actuaciones (empleo, formación, participación y vivienda). • Nº de puestos de trabajo creados. • Nº de actividades turísticas promocionadas. • Nº de soluciones innovadoras incorporadas a las Pymes. • Nº de ofertas de formación técnicas ofertadas. • Grado de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la comarca.
MEDIDA 3	EMPLEO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN EL MEDIO RURAL
Realización	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de empleos generados en el medio rural. • Nº de participantes inscritos en los programas y cursos de formación. • Nº de certificaciones o titulaciones obtenidas. • Implementación de acciones de apoyo al empleo en el medio rural. • Nº de empleados en sectores estratégicos: turismo rural, la producción agroalimentaria, la artesanía local, etc.
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de empleabilidad en la comarca. • Nivel de satisfacción de los participantes en programas de formación y capacitación • Mejora en las competencias y habilidades laborales de los participantes • Incremento en la inserción laboral de los participantes. • Desarrollo de emprendimientos y proyectos empresariales en el medio rural.
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del desempleo en la comarca. • Aumento de los ingresos de los trabajadores rurales • Mejora en la calidad de vida de los residentes en el medio rural. • Crecimiento de las empresas locales. • Creación de nuevas empresas en la comarca.

MEDIDA 4	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA RURAL
Realización	<ul style="list-style-type: none"> ● N° de proyectos ejecutados. ● Inversión realizada. ● Subvención concedida. ● Inversión generada.
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso de la población rural a servicios básicos. ● Extensión y calidad de las infraestructuras mejoradas o construidas. ● Cantidad y calidad de las infraestructuras turísticas y culturales disponibles en la comarca. ● Disponibilidad y utilización de estos servicios por parte de emprendedores y empresarios rurales. ● Cantidad y calidad de las áreas de esparcimiento y recreación disponibles.
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> ● N° de infraestructuras y servicios básicos. ● Fortalecimiento del tejido social y la cohesión comunitaria ● Porcentaje de mejora en la conectividad digital. ● Reducción de la brecha digital en áreas rurales. ● Reducción de la brecha rural-urbana.
MEDIDA 5	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS JÓVENES DE LA COMARCA
Realización	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de mujeres en programas de desarrollo. ● Porcentaje de mujeres jóvenes que acceden a oportunidades laborales. ● Incremento en el acceso de mujeres y jóvenes a programas de formación y capacitación. ● Porcentaje de mujeres y jóvenes emprendedores rurales. ● Número de proyectos para promover la igualdad de oportunidades.
Resultado	<ul style="list-style-type: none"> ● Percepción de igualdad de oportunidades. ● Acceso a espacios de liderazgo y toma de decisiones. ● Desarrollo de habilidades y competencias ● Conciencia de género y equidad en mujeres y jóvenes. ● Participación de mujeres y jóvenes en redes y espacios de apoyo mutuo en la comarca.
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento porcentual en la representación de mujeres y jóvenes en puestos de liderazgo. ● Porcentaje de reducción de la brecha salarial. ● Incremento en la igualdad de oportunidades laborales. ● N° emprendimientos exitosos de mujeres y jóvenes ● Mejora en la calidad de vida y bienestar de mujeres y jóvenes de la comarca.

MEDIDA 6	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO Y FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA COMARCA
Realización	● N° de proyectos ejecutados.
	● Inversión realizada.
	● Subvención concedida.
	● Inversión generada.
Resultado	● Intervenciones sobre el patrimonio cultural.
	● Intervención sobre el patrimonio natural.
	● Incremento en el número de visitantes turísticos.
	● Aumento en la duración media de la estancia turística.
	● Crecimiento en la ocupación hotelera y en alojamientos rurales.
	● Diversificación de la oferta turística.
	● Incremento en los ingresos generados por el turismo.
	● Nivel de satisfacción de la experiencia turística.
Impacto	● N° de recursos turísticos puestos en valor.
	● N° de visitantes en la comarca.
	● N° de servicios auxiliares de turismo instalados.
	● N° de cursos de formación turística impartidos.
	● N° de actividades turísticas incentivadas.
	● N° de puestos de trabajo creados.
MEDIDA 7	DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA CIRCULAR EN EL TERRITORIO DE LA COMARCA
Realización	● N° de proyectos ejecutados.
	● Inversión realizada.
	● Subvención concedida.
	● Inversión generada.
Resultado	● Incremento en la producción y comercialización de productos derivados de la bioeconomía circular.
	● Porcentaje de residuos gestionados de manera sostenible.
	● Toneladas de residuos orgánicos valorizados
	● Procentaje de energía renovable producida a partir de fuentes renovables.
	● Aumento en la inversión en el sector de la bioeconomía circular.
Impacto	● N° de empleos generados
	● N° de iniciativas de bioeconomía circular.
	● Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
	● Reducción de residuos orgánicos enviados a vertedero
	● Cantidad de energía renovable producida.

MEDIDA 8		CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
Realización		● N° de proyectos ejecutados.	
		● Inversión realizada.	
		● Subvención concedida.	
		● Inversión generada.	
Resultado		● Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	
		● Aumento en la generación de energías renovables en la comarca.	
		● Incremento en la eficiencia energética y ahorro de energía.	
		● Aumento en la conciencia ambiental y la participación comunitaria	
		● Porcentaje de uso sostenible de los recursos naturales.	
Impacto		● Mejora en la calidad del aire	
		● Reducción de la huella ecológica	
		● Adaptación al cambio climático	
		● Estado de conservación de especies y ecosistemas clave.	
		● N° de áreas naturales protegidas o conservadas.	

Objetivos específicos	Objetivos generales	Objetivos estratégicos
Medidas	Programas	Acciones
Indicadores de Realización	Indicadores de Resultado	Indicadores de Impacto en el contexto
Los indicadores de realización aportan una visión de lo que se ha ejecutado en el seno de la estrategia mediante la aplicación de medidas.	Los indicadores de resultados miden como las actuaciones realizadas han impactado a las medidas prioritarias y, en consecuencia, en la consecución de las prioridades.	Los indicadores de impacto en el contexto proporcionan información sobre los avances registrados a escala comarcal en materia de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa (EDLP).

PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN DEL GAL ADRI PALOMARES:

ADRI PALOMARES tiene como uno de sus principales objetivos seguir cooperando dentro del marco de la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER) y de PRINCAL, sin descartar otras iniciativas de cooperación de carácter transnacional con socios de otros países europeos que puedan beneficiar a la comarca.

En este sentido, ADRI PALOMARES actualmente está trabajando con otros Grupos de Acción Local regionales en los siguientes proyectos de cooperación Leader:

- MUJER Y EMPRENDIMIENTO: Cuyo objetivo fue contribuir a mejorar la calidad de vida de la mujer rural como colectivo clave para fijar población, fomentando su integración mediante el desarrollo de actividades dirigidas al emprendimiento. Pudo ser el embrión de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural.
- ACTIVATE: El objetivo es lograr la implicación del colectivo de jóvenes en el desarrollo de la actividad económica, social y cultural de los territorios participantes.
- LEADER TOUR: El objetivo es dar a conocer al conjunto de la opinión pública los resultados de la aplicación LEADER en Castilla y León del periodo 2014 – 2020.
- ANÁLISIS Y REPOSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO RURAL: El objetivo es elaborar una estrategia conjunta de reposicionamiento de los GAL participantes en relación al desarrollo de sus territorios. Dicha estrategia estará basada en una consulta a escala regional y territorial que permitirá tanto determinar una priorización de actuaciones en relación a la realidad de cada territorio y del conjunto de ellos, como establecer una serie de recomendaciones y orientaciones conjuntas.

También, existe una bolsa de proyectos de cooperación de la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDER), estando el GAL ADRI PALOMARES interesado en participar en los siguientes proyectos:

- PROMOAGRO: SINERGIAS DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
- AÚN NO ES TARDE: TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA LOCAL

Fuera de la Cooperación Leader ADRI PALOMARES participa en la RED PAME - ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL y en el PROYECTO SÉMTAYR: Creación de un sistema de Gestión, Monitorización y Comunicación Virtual para la Mejora de la Experiencia Peregrina en el Camino de Santiago: Vía de la Plata – Camino Mozárabe con 30 GAL de Andalucía, Extremadura, Castilla y León y Galicia, que cuenta con financiación de 1.499.190,00 del PROGRAMA “EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA” 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



FUNCIONAMIENTO Y PROMOCIÓN TERRITORIAL DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADRI PALOMARES:

La gestión eficaz de la iniciativa LEADER 2023-2027 en las comarcas de Campos, Pan y Norte del Duero está enfocada en promover el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, el desarrollo social y cultural, así como la mejora de infraestructuras y servicios de la zona. Esto se logrará a través de la puesta en marcha de proyectos, el asesoramiento y la capacitación, la promoción de la cooperación y redes, y el seguimiento y evaluación de los proyectos implementados. En este sentido, el Grupo de Acción Local ADRI PALOMARES desempeña un papel clave en la implementación de estas medidas y en la coordinación de los esfuerzos locales para el desarrollo de la comarca.

Para lograr estos objetivos, el Grupo de Acción Local ADRI PALOMARES tiene previsto implementar las siguientes medidas:

- Elaboración de programas y proyectos de desarrollo para la comarca y animación y promoción del Desarrollo Local Participativo.
- Gestión y aplicación de los fondos económicos destinados a la comarca, siguiendo el Procedimiento Interno de Gestión.
- Proporcionar asesoramiento y capacitación a los promotores de proyectos para fortalecer sus habilidades empresariales, técnicas y de gestión.
- Fomentar la cooperación entre diferentes actores locales y promover la creación de redes de colaboración.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los proyectos y medir su impacto en el desarrollo local.
- Posibilitar el buen funcionamiento del Grupo de Acción Local y la gobernanza de la población favoreciendo su participación en el proceso de desarrollo.



COMPLEMENTARIEDAD DE LA ESTRATEGIA CON EL PEPAC Y OTRAS POLÍTICAS TERRITORIALES

El Desarrollo Local Participativo en el período de programación 2023-2027 incluye la aprobación de un único Plan Estratégico de la PAC para España, lo que implica que el enfoque LEADER pasa a ser una intervención incluida dentro de cooperación, en el Artículo 77 del Reglamento PEPAC.

Para la planificación y redacción de la EDLL de las comarcas de Campos, Pan y Norte del Duero se ha partido de lo establecido en la PEPAC en especial en lo concerniente al **objetivo 8, zonas rurales vivas**, desde el análisis DAFO, la identificación de necesidades, indicadores, etc., así como se ha tenido muy presente el objetivo transversal de la PAC.

La interacción del OE8 (zonas rurales vivas), en el que está la iniciativa LEADER, con el resto de objetivos de la PAC es muy amplia, pudiéndose relacionar con todos ellos debido a que incluye aspectos tanto económicos, como medioambientales y sociales. Así, en los objetivos 1, 2 y 3 se tratan aspectos que o bien pueden contribuir a la mejora del empleo y del crecimiento agrario o bien se ven favorecidos al potenciar el empleo y el crecimiento en el medio rural. Esta relación bidireccional también es patente entre la bioeconomía y la silvicultura sostenible y los objetivos específicos de carácter medioambiental. Además, existe una conexión con el objetivo 9, principalmente por su conexión con el desperdicio alimentario y la bioeconomía. Por último, a través de la igualdad de género y del desarrollo local e inclusión social se aportan mejoras en el medio rural que lo hacen más atractivo y, por tanto, mejoran las condiciones de vida y las características sociales de las zonas rurales.

La iniciativa LEADER contribuye a mejorar las condiciones de vida y las características sociales de las zonas rurales a través de la igualdad de género, el desarrollo local y la inclusión social. Esto hace que las áreas rurales sean más atractivas y se fomente un desarrollo sostenible y equitativo en estos territorios. En resumen, la interacción del OE8 (Zonas Rurales Vivas) y la iniciativa LEADER con el resto de objetivos de la PAC es muy amplia y abarca diferentes dimensiones clave para el desarrollo rural sostenible.

Aunque la principal necesidad a la que da respuesta la iniciativa LEADER es la que implica el **desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada la metodología participativa (N5)**, a través de esta intervención se puede dar respuesta a todas las necesidades del OE8, mediante las Estrategias de Desarrollo Local Participativo a ejecutar por los Grupos de Acción Local (GAL), financiándose proyectos de diversos ámbitos siguiendo un enfoque bottom up. Destacar el importante papel de este tipo de actuaciones para fijar y atraer población al medio rural, mejorar la calidad de vida, crear empleo, generar alianzas entre los distintos agentes del medio rural, mejorar el capital social, prestar servicios rurales y contribuir a la diversificación de la economía rural. Además de su contribución a las necesidades identificadas en relación a las mujeres N11, N12 Y N13.

MATRIZ DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS NECESIDADES OE8 (Zonas Rurales Vivas) Y LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ADRI PALOMARES. LEADER 2023-2027

NECESIDADES OE8 (Zonas Rurales Vivas)	Objetivos Estratégicos /Medidas
8.1. Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres. (Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres).	OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, OE7 / M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8
8.2. Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales. (Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores).	OE7 / M7, M8
8.3. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales. (Emprendimiento y talento innovador).	OE2, OE4, OE7 / M1, M2, M3, M6, M7
8.4. Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta. (Infraestructuras y servicios en áreas rurales).	OE1 / M4
8.5. Asegurar y fomentar la implementación de un desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa. (Desarrollo endógeno).	OE2, OE3 / M1, M2, M3, M7
8.6. Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural. (Mejora colectivos en riesgo de exclusión social).	OE4, OE7 / M4, M5
8.7. Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio. (Bioeconomía).	OE6 / M7
8.8. Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector. (Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía).	OE6, OE7 / M3, M7

<p>8.9. Fomentar la gestión forestal sostenible, mediante la potenciación de las figuras asociativas existentes, la consolidación de la propiedad, la planificación y su ejecución; mediante el incremento de una oferta de productos forestales adecuada a las demandas actuales y potenciales y diferenciada a través de la innovación, digitalización, y desarrollo de modelos de negocio en la gestión, aprovechamiento y transformación de manera integrada en el sector forestal a través de su vertebración. (Gestión forestal sostenible).</p>	<p>OE 3, OE6 / M7, M8</p>
<p>8.10. Impulsar la inversión y desarrollo de actividades de silvicultura preventiva, así como la restauración de daños sobre masas forestales, la mejora de las infraestructuras forestales básicas, la recuperación del trazado de las vías pecuarias, así como el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales. (Silvicultura preventiva, restauración daños forestales, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo).</p>	<p>OE6 / M7, M8</p>
<p>8.11. Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres. (Explotaciones de mujeres).</p>	<p>OE2, OE4 / M1, M3, M5</p>
<p>8.12. Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres (Incorporación y permanencia mujeres).</p>	<p>OE2, OE4 / M3, M5</p>
<p>8.13. Fomentar la incorporación de las mujeres en órganos de decisión vinculados al sector agrario y del medio rural (Órganos decisión mujeres).</p>	<p>OE4 / M5</p>

Bajo esta intervención también se impulsan iniciativas de cooperación que dan respuesta a cualquiera de las necesidades resultantes de la DAFO realizada en el PEPAC, relativas al sector primario, a sus interacciones con la cadena de valor y con aspectos medioambientales y al medio rural. Por ese motivo, con esta actuación se contribuye a capitalizar y mejorar el atractivo del medio rural (N1), mejorar la dotación de infraestructuras y servicios (N4) y fomentar el desarrollo endógeno y la metodología participativa (N5), puesto que es una actuación que se materializa a través del valor añadido de la cooperación y la constitución de consorcios para abordar necesidades y retos concretos y facilitar así la transición verde y digital del sector primario y el medio rural.

De las tres necesidades detectadas dentro del OE8 en relación a la situación de las mujeres en el medio rural, las necesidades N11 “Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres” y N12 “Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres”, quedarían atendidas por las intervenciones del primer pilar: pago redistributivo y la ayuda complementaria a jóvenes. Además, la intervención en inversiones forestales productivas daría respuesta parcialmente la N11.

De forma complementaria a estas intervenciones, tal y como quedó recogido en la “Estrategia para la Igualdad de las mujeres rurales” elaborada por el MAPA en colaboración con las CCAA se identificaron una serie de intervenciones no PAC que pueden contribuir a cubrir de manera parcial las N12 y N13 como son:

- La línea de apoyo a las entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para que desarrollen actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural,
- Medidas para favorecer la incorporación en las explotaciones mediante la línea de subvenciones a las explotaciones en titularidad compartida,
- Trabajos de impulso y difusión de la figura de titularidad compartida,
- Generación y recopilación de datos estadísticos desagregados por género como apoyo para la toma de decisiones.
- Acciones formativas para la concienciación sobre la igualdad y la necesidad de incorporar mujeres en los puestos directivos del medio rural.

La complementariedad entre la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo y el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) es crucial para maximizar los beneficios y recursos disponibles para el desarrollo sostenible del sector agrícola en las comarcas de Campos, Pan y Norte del Duero.

Las acciones y medidas propuestas en la EDLL pueden complementarse con las iniciativas y programas específicos del PEPAC, aprovechando sinergias y recursos adicionales para abordar los desafíos del desarrollo rural de las comarcas de Campos, Pan y Norte del Duero.

La Estrategia que presenta el GAL ADRI PALOMARES también es complementaria con otros programas que actúan en el mismo territorio, los más importantes son los siguientes:

- Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
- Estrategia de especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027.
- Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025
- Plan Estratégico de Servicios Sociales.
- Programa ADE Rural
- Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León.
- Plan de acción en cooperativas agroalimentarias de Castilla y León.
- Estrategia Regional contra el Cambio Climático en Castilla y León.
- Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León.
- Plan Forestal de Castilla y León.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU).
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Next Generation EU.



**APARTADO V:
DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL GAL**

LEADER 2023-2027



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTA EN
LAS ZONAS RURALES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



APARTADO V: DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GAL

Contenido

1. Antecedentes.....	70
2. Disposiciones de gestión	70
3. Separación de funciones y responsabilidades	71
3.1. ASAMBLEA GENERAL.	71
3.2. JUNTA DIRECTIVA.	71
3.3. EQUIPO TÉCNICO.....	74
3.4. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.....	77
4. Toma de decisiones, disposiciones para garantizar la ausencia de conflictos de interés e incompatibilidades.....	78
4.1. Toma de decisiones	78
4.1.1. Asamblea General.....	79
4.1.2. Junta Directiva.....	80
4.2. Alegaciones y recursos	80
4.3. Motivación de las decisiones.....	81
4.4. Incompatibilidades del presidente, junta directiva, equipo técnico y RAF	81
5. Sistema de evaluación y seguimiento	82
6. Procedimientos que garanticen el cumplimiento de colaboración, objetividad, imparcialidad, neutralidad, eficacia, transparencia, publicidad, concurrencia, confidencialidad y credibilidad.	84
7. Mecanismos de prevención del fraude.....	88

1. ANTECEDENTES

El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, dedica su artículo 32.1 a determinar los elementos que han de contener las estrategias de desarrollo local participativo; y en su apartado 2 establece que las autoridades de gestión pertinentes definirán los criterios de selección de dichas estrategias, crearán un comité que lleve a cabo la selección y aprobarán las estrategias seleccionadas por el comité.

Por ello se aprobó la Orden AGR/1898/2022, de 21 diciembre, por la que se regula el procedimiento para la selección de entidades candidatas a convertirse en grupos de acción local en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España para el período 2023- 2027 (PEPAC) en Castilla y León, para el periodo 2023-2027.

Con la publicación de esta orden se inició, en Castilla y León, el procedimiento para la implementación de la intervención 7119 LEADER que contempla el Plan estratégico en el marco de la política agrícola común para el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2027 (Plan Estratégico de la PAC 2023-2027), aprobado mediante Decisión de ejecución C (2022) 6017, de 31 de agosto de 2022.

En base a todo lo expuesto y a lo exigido en la Orden AGR/887/2023, de 10 de julio por la que se convoca la selección de EDLP en Castilla y León, se redactan estas disposiciones de gestión, seguimiento y evaluación que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia.

2. DISPOSICIONES DE GESTIÓN

Nuestro Grupo de Acción Local A.D.R.I “Palomares” está constituido como asociación sin ánimo de lucro en base a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y se rige por lo dispuesto en sus Estatutos y por los acuerdos adoptados por sus diferentes Órganos de gobierno, en base a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones y normas complementarias a la misma.

La Asociación tiene personalidad jurídica propia capacidad propia de obrar, en ambos casos diferente e independiente de la de los asociados que la constituyen.

En los mencionados estatutos se determinan los órganos de gobierno de la Asociación dentro de las exigencias de la Ley de Asociaciones, que para el caso de “GAL” son la Asamblea General de Socios, órgano supremo de expresión de la voluntad de la Asociación, constituida por todos los asociados, y la Junta Directiva, órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación cuyos miembros son elegidos por la Asamblea General.

La ASAMBLEA GENERAL está integrada por todos los asociados. Se reúne en sesión ordinaria como mínimo una vez al año pudiendo reunirse en sesión extraordinaria en los casos previstos en los Estatutos. La JUNTA DIRECTIVA es el Órgano permanente de gobierno, gestión, administración y dirección de la Asociación, debiendo rendir cuentas de su actuación ante la Asamblea General. La Junta Directiva podrá reunirse cuantas veces fuere necesario y estime conveniente.

Una vez seleccionada la Asociación para la gestión del Programa de Desarrollo Rural LEADER de Castilla y León, la Asociación adquiere la condición de Grupo de Acción Local, lo cual supone la obligación de regirse por las normas establecidas en sus Estatutos y Procedimiento de Gestión aprobado, y por la normativa propia a la que debe adaptarse la gestión del programa de desarrollo.

3. SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A partir de estos principios y para la gestión del programa de desarrollo, el Grupo de Acción Local se regirá, en la toma de decisiones y en su funcionamiento ordinario, por los órganos de gobierno que le son propios:

3.1. ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea General se reunirá con carácter ordinario para aprobar el ejercicio económico y la memoria de resultados, siendo competencia suya la aprobación del presupuesto, la memoria de actividades correspondiente a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural y resto de facultades que se recogen en los estatutos. Todos estos aspectos estarán claramente diferenciados del resto de actividades de la Asociación.

3.2. JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva se encargará de definir las líneas de trabajo dentro del Programa, y en concreto de las siguientes responsabilidades:

- Definir las líneas de trabajo dentro del programa de desarrollo
- Contratación de equipo técnico propio o contratación externa de estos servicios, así como de asistencias técnicas
- Dirigir y supervisar el trabajo del equipo técnico
- Aprobación del presente procedimiento de gestión, de los criterios de selección de las operaciones y su valoración y de cuantos documentos enmarquen la gestión del programa de desarrollo.
- Aprobación de los expedientes de subvención determinando la cuantía de la ayuda y las condiciones de la misma expresadas a través del contrato de ayuda. El/los miembros de la Junta Directiva que tenga o puedan tener relación o intereses, tanto de carácter personal como familiar, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral; de representación institucional, vinculación laboral, propiedad o copropiedad, etc. sobre el proyecto que se esté analizando en

ese momento, deberán abandonar la reunión. Estas ausencias y las causas que las motivan, serán recogidas de manera expresa en el acta de la reunión.

- Certificar las inversiones y proponer los pagos de las ayudas
- Dirigir y hacer el seguimiento del programa para alcanzar los objetivos propuestos, evaluando temporalmente los resultados y proponiendo las correcciones oportunas.
- Dar el visto bueno y someter a la Asamblea General, la memoria anual de actividades y la memoria económica
- Aprobar cuantas acciones tengan por objeto la correcta aplicación del programa de acuerdo con el convenio firmado con el servicio gestor de la Administración correspondiente, con el régimen de ayudas elaborado a tal efecto y con este procedimiento de gestión.
- Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica a la Asamblea General o que se delegue expresamente en la Junta Directiva.

Además de estas funciones de carácter general, los miembros de la Junta Directiva asumen cometidos concretos en función del cargo que ocupan, así:

El presidente: asume la representación y dirección del Grupo de Acción Local; convoca y la misma persona ostenta la presidencia de la Asamblea General y la Junta Directiva. Sus funciones son, entre otras:

- Representar al Grupo de Acción Local ante los distintos organismos de las administraciones europea, nacional, autonómica y local
- Firmar las Actas y los Certificados redactados por el Secretario de la Asociación.
- Convocar las reuniones de los órganos de gobierno, estableciendo el orden del día y la fecha, la hora y el lugar de celebración
- Emitir voto de calidad en caso de empate, cuando así lo estipulen los estatutos o el reglamento de régimen interior
- Ordenar los pagos y firmar los libramientos, junto con el tesorero o el RAF, y/o la/s persona/s que acuerde la Junta Directiva
- Firmar los preceptivos informes trimestrales y anuales, que deben ser enviados a la administración, e informar en la siguiente reunión de Junta Directiva sobre este trámite
- Firmar las certificaciones finales junto con el gerente.
- Todas aquellas otras funciones que se detallan en los estatutos o reglamento de régimen interior de la Asociación.

El/los vicepresidente/s: su función es sustituir al presidente en caso de enfermedad o ausencia justificada. Sustituye también al presidente firmando aquellos documentos y certificados de iniciativas en los que este incurra en incompatibilidad.

El secretario: corresponde al secretario:

- Levantar actas de las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva, actuando como notario de estas

- Redactar y autorizar las certificaciones que se necesite expedir de los acuerdos adoptados en los órganos de gobierno.
- Llevar el libro de socios
- Custodiar la documentación de la asociación
- Del secretario depende, con carácter general, el funcionamiento normativo y legal que le es propio al Grupo de Acción Local según sus Estatutos, así como de dar fe de los acuerdos y resoluciones emanados de los Órganos de Gobierno.

El tesorero: corresponde al tesorero:

- Custodiar y controlar los recursos de la asociación
- Elaborar el presupuesto y liquidación de cuentas a fin de someterlas a la Junta Directiva y a la Asamblea General
- Firmar los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería
- Llevar los libros preceptivos de contabilidad
- Tener firma en las c/c del Grupo.

Los vocales: asumirán aquellas funciones que, de manera puntual o permanente, se les adjudiquen en el seno de la Junta Directiva.

Al objeto de facilitar el trabajo de la Asociación, podrán crearse cuantas **comisiones de trabajo** se consideren necesarias.

Las comisiones de trabajo se considerarán abiertas y en ellas podrán tomar parte:

- . Personas de la Asociación directamente relacionadas con los temas de trabajo encomendados en la Comisión.
- . Algún representante de la Junta Directiva.
- . Personas que, a juicio de la Junta Directiva, sean expertos en el tema, aunque no pertenezcan a la Asociación.

Será misión de las comisiones de trabajo: el estudio y análisis de los asuntos de su competencia; la realización de gestiones para el desarrollo y ejecución de sus cometidos; acometer las tareas encomendadas por la Junta Directiva; informar a ésta de los resultados obtenidos y aquellas otras gestiones que la comisión crea necesarios. Teniendo en cuenta la implantación de las nuevas tecnologías y su accesibilidad prácticamente general, con carácter excepcional y a criterio del Presidente las sesiones de Junta Directiva, podrán realizarse por medios telemáticos, estableciéndose a tal fin los siguientes requisitos:

- a).- Que no se incluya en el orden del día el tratamiento de más de un asunto.
- b).- Que se remita la convocatoria y los documentos que con la misma tengan que ver por correo electrónico con una antelación mínima de tres días naturales.
- c).- Que en la convocatoria se dé la oportunidad a los miembros de la Junta Directiva de efectuar cualquier tipo de consideración o alegación, que deberá ser enviada por

quién la efectúe al resto de los miembros de la Junta por el mismo conducto electrónico durante el día siguiente a la expedición de aquella.

d).- Que, en las 24 horas siguientes a la recepción de la alegación o consideración del miembro de la Junta Directiva, el Presidente dé la oportuna contestación.

e).- Que se admitan los votos positivos, negativos o abstenciones que sean recibidos en el correo electrónico de la Asociación hasta el mismo momento de la celebración de la Junta, señalado en la convocatoria.

f).- Si algún miembro de la Junta Directiva no emitiese su voto en tiempo y forma se considerará que se abstiene en la votación.

g).- El Secretario de la Asociación Certificará y conservará copia de todos los documentos que tengan que ver con el proceso, desde la convocatoria hasta la emisión de los votos, levantando la correspondiente acta de la sesión, que se incorporará al libro general de las mismas.

Para el correcto desarrollo de las comunicaciones electrónicas descritas cada miembro de la Junta Directiva será responsable de mantener un correo electrónico accesible por él, así como de facilitar su dirección a la Asociación y cualquier cambio que en la misma pudiera producirse.

3.3. EQUIPO TÉCNICO

El Grupo de Acción Local “GAL” tiene capacidad propia de gestión, y para ello dispondrá para la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión y administración del programa de desarrollo, de un equipo técnico con competencia y cualificación suficiente para desempeñar, en las mejores condiciones, las responsabilidades asignadas.

La Junta Directiva determinará el personal necesario para la gestión del Programa Leader adaptándose en todo momento a lo exigido y especialmente en todo lo referente a exigencias formativas, retribuciones en función del sueldo, horario, calendario laboral, etc.

La estructura, funciones y requisitos del equipo técnico según la Orden AGR/1898/2022, de 21 diciembre es la siguiente:

Los equipos técnicos del Grupos de Acción Local estarán constituidos por un gerente, personal técnico de dinamización y gestión y, en su caso, personal de apoyo administrativo.

Gerente: El gerente debe dirigir y coordinar al resto del equipo y será el responsable de la dinamización y de la gestión de los expedientes de ayuda de cada grupo, y tendrá, entre sus principales objetivos, la cooperación interterritorial y transnacional. El gerente debe tener título universitario de primer o segundo ciclo o bien experiencia equivalente acreditada.

Personal técnico: El personal técnico del grupo deberá tener la misión de dinamizar y gestionar los proyectos de su ámbito de actuación y de asesorar a las personas

emprendedoras y promotoras de proyectos desde el primer contacto con el grupo hasta la certificación del proyecto, en su caso. También deberán hacer un seguimiento y acompañamiento tras la puesta en funcionamiento de la actividad objeto de la ayuda, con el fin de recoger las experiencias y las buenas y malas prácticas, así como controlar el mantenimiento de obligaciones y compromisos. El personal técnico debe tener título universitario de primer o segundo ciclo o bien experiencia equivalente acreditada.

Personal administrativo: El personal administrativo deberá tener título de bachillerato o grado medio de formación profesional o bien experiencia equivalente acreditada. El personal auxiliar administrativo deberá tener el título de graduado escolar o primer grado de formación profesional o bien experiencia equivalente acreditada.

La contratación de nuevo personal como consecuencia de la baja de algún miembro del equipo técnico durante la ejecución del programa se realizará mediante un proceso de selección que respete los principios de publicidad, concurrencia y transparencia.

El procedimiento de contratación de nuevo personal se realizará por la propia asociación o encargándose a una entidad externa, pero en todo caso ha de realizarse mediante convocatoria pública y cumplirse los principios de publicidad, igualdad, idoneidad, capacidad y mérito.

En el procedimiento interno de gestión se contemplará la posibilidad de repercutir a los gastos de gestión del Programa LEADER, la totalidad o parte del salario de cualquiera de los componentes del Equipo Técnico en el caso de que la Asociación realice otros programas o actividades.

El equipo técnico asume la ejecución ordinaria de los trabajos de gestión, administración, promoción y animación asociados al programa de desarrollo, y más expresamente:

- El control y seguimiento de las acciones e iniciativas enmarcadas en el programa de desarrollo.
- El control y la supervisión de los documentos, requisitos y trámites que acompañan la solicitud de ayuda, el seguimiento de las iniciativas y proyectos, las comprobaciones de las justificaciones de inversión y los comprobantes de pago, etc.
- El desarrollo de las actuaciones administrativas asociadas a la ejecución del programa.
- Los trabajos de información y difusión del programa.
- Realizar los trabajos y campañas encaminadas a la emergencia de promotores y actores locales.
- La participación en foros sobre desarrollo rural; en encuentros y seminarios relacionados con el trabajo, por mandato de la Junta Directiva.
- La gestión económico-financiera del programa. Este cometido comprende, entre otras, las siguientes funciones:

- Propuesta de reajuste de los cuadros financieros
 - Elaboración de informes y soportes financieros para facilitar el trabajo de la Junta Directiva y del RAF.
 - Elaboración de presupuestos y resultados por medidas para la regulación financiera anual; el control de gastos de los fondos; análisis de previsiones financieras.
 - Cuenta de resultados del programa (cumplimiento de las medidas) y necesidades de cofinanciación pública y privada.
 - Facilitar la información oportuna que genera la U.E. y las administraciones nacionales a todos sus niveles sobre aspectos administrativos y financieros.
 - Colaboración en la búsqueda de fuentes complementarias de financiación.
- Estudio y aplicación al programa de la normativa de funcionamiento propuesta por el servicio gestor de la Administración correspondiente a escala estatal y autonómica.
 - La organización de eventos y actos en la comarca y sobre la comarca siempre referidos al Programa de Desarrollo Rural.
 - Animar las estructuras de participación establecidas para la incorporación de la población al desarrollo del territorio.

Corresponde de forma específica al Gerente:

- La dirección técnica y financiera del programa, siempre bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, a la que tendrá permanentemente informada de la marcha e incidencias del programa, a través del presidente y de otros miembros de la Junta Directiva, en aquellas tareas que les hayan sido encomendadas de manera expresa.
- El Gerente tiene encomendadas todas las tareas que corresponden al equipo técnico y es el primer responsable de todos los trabajos.
- No obstante, y como máximo responsable, distribuirá trabajos y responsabilidades entre los distintos componentes del equipo reservándose, en exclusiva, además de la de dirección y coordinación, las siguientes tareas:
 - Controlar y supervisar el proceso administrativo, el financiero y toda la gestión de cada expediente, tanto de ayuda como denegados, desde el momento de la presentación formal y registro de la solicitud.
 - Certificar el no inicio de la inversión, tras la presentación de cada solicitud, o delegar en un técnico.
 - Determinará las necesidades de formación y reciclaje del equipo técnico.
 - Intermediación habitual de la comunicación entre el equipo técnico y la Junta Directiva.
 - Realizar los informes preceptivos del programa para su envío al servicio gestor de la Administración correspondiente.
 - Presentar los informes del programa ante la Junta Directiva: grado de ejecución del programa, situación financiera, pagos de las iniciativas, ingresos de las distintas administraciones, ejecución de las iniciativas del grupo, etc.

- Asesorar a los órganos de decisión del Grupo de Acción Local, informando y documentando los requisitos y exigencias del programa en cada decisión concreta a tomar.
- Convocar los órganos consultivos e informativos y preparar los temas de estudio a tratar.
- A petición del presidente, colaborar con el secretario en la preparación de los órdenes de día y la convocatoria de los órganos de decisión.
- Solicitar la intervención del RAF en los momentos de la tramitación de expedientes en que está previsto, facilitándole toda la documentación e información necesaria a tal fin.
- Presentar a la Junta Directiva, para la toma de decisiones respecto a las ayudas: el informe técnico-económico de las iniciativas, toda la documentación exigida y presentada por cada promotor, la fiscalización del gasto por parte del RAF, la baremación obtenida, la propuesta de subvención, así como cuanta documentación e información adicional de cada iniciativa obre en poder del equipo técnico y pueda facilitar la toma de decisiones.
- Comprobar “in situ” y certificar la finalización de la iniciativa o delegar en el técnico o en el propio RAF.
- Firmar la certificación final de la inversión, junto con el presidente y el RAF una vez comprobados y sellados los justificantes de gasto y de pago.
- Mantener un contacto regular con las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo de Acción Local y realizar, ante ellas, las gestiones pertinentes por orden de la Junta Directiva.
- Custodiar y archivar la documentación del programa, tanto la que es propia del Grupo de Acción Local como la correspondiente a las iniciativas.
- Ejercer funciones de representación técnica del Grupo ante convocatorias de los organismos intermediarios, así como de otras convocatorias a propuesta de distintas entidades.
- Dirigir la campaña permanente de difusión del programa y de promoción del territorio: de sus recursos, sectores y actividades.
- Organizar, supervisar y animar los trabajos y estructuras de participación del GAL y en general de la población en el desarrollo del territorio:
- Coordinar los trabajos en red con otros programas.
- Realizar un procedimiento de control y seguimiento de las iniciativas financiadas con cargo al programa de desarrollo durante el periodo establecido por la normativa.
- Articular los procesos de revisión de la estrategia de desarrollo y de evaluación continua del programa de desarrollo.

3.4. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

De igual forma, y por decisión de la Junta Directiva, se designará de entre los miembros que ostenten la condición de entidad local, un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos cuya misión será el de fiscalización y supervisión de la gestión y el gasto, el Responsable Administrativo y Financiero.

A estos efectos, el GAL firmará un convenio con la entidad local designada como Responsable Administrativo y Financiero en el que se expliciten las obligaciones de ambas partes y que debe ajustarse a las indicaciones del servicio gestor de la Administración correspondiente, y reflejará que el Ayuntamiento aprueba la compatibilidad de funciones para su Secretario-Interventor o Interventor. El horario del RAF será determinado por el GAL.

El RAF comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en:

- El Régimen de Ayudas de LEADER
- En el propio Procedimiento de LEADER,
- En el Procedimiento Interno del Grupo y,
- En especial, las siguientes comprobaciones, que en todos los casos se reflejan en un Acta de Fiscalización del RAF en dos fases claves del expediente:
 - Propuesta de Gasto antes de la resolución de concesión y en la de
 - Reconocimiento de la Obligación y Pago de la ayuda.

Las comprobaciones realizadas quedarán reflejadas en un Acta de Fiscalización del RAF.

4. TOMA DE DECISIONES, DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS E INCOMPATIBILIDADES

4.1. Toma de decisiones

Todos los acuerdos se toman democráticamente para la toma de decisiones en la Asamblea General se establece un sistema de voto ponderado, es decir cada socio, tendrá los votos que establece el Reglamento de Régimen Interior de la Asociación en función de su naturaleza jurídica, se permitirá el voto por representación, y la Asociación adopta, como principios de gobierno la gestión democrática y la búsqueda de acuerdos por consenso.

Ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

En caso de delegación de voto, el documento de delegación (subscrito entre el delegante y el delegado previamente), deberá contener:

- Datos de identificación de ambos incluyendo: Nombre, CIF/NIF de los mismos y del socio al que representan en el Órgano de Decisión.
- Identificación de la reunión concreta (fecha y lugar de celebración) del Órgano de Decisión para la que se lleva a cabo la delegación.

Para la adopción de acuerdos en Junta Directiva cada miembro de la misma tiene 1 voto y en aquellos casos en que los agentes económicos y sociales, así como otros

representantes de la sociedad civil, no representen como mínimo el 50% de los miembros presentes en los órganos de decisión, este procedimiento establece que se aplazará la toma de decisiones hasta la siguiente reunión.

4.1.1. Asamblea General

La Asamblea General deberá reunirse con carácter ordinario y obligatorio una vez al año, para la aprobación de la memoria anual, cuentas y presupuesto, así como para tratar otros asuntos que figuren en el orden del día y proceder a la renovación de la Junta Directiva cuando corresponda. Con carácter extraordinario siempre que la convoque el Presidente de la Asociación por sí, o por acuerdo mayoritario de la Junta Directiva, o a petición de un cuarto de los socios.

Las Convocatorias de las Asambleas Generales, sean ordinarias o extraordinarias se harán por escrito firmadas por el Presidente, expresando el lugar, fecha y hora de reunión, así como el orden del día.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea, en primera convocatoria habrán de mediar al menos 15 días naturales. La Asamblea General quedará válidamente constituida en primera convocatoria siempre que concurran a ella un Tercio de los Socios presentes o representados y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Cada socio podrá votar en nombre propio y en el de cualquier otro que le otorgue por escrito la representación, o por el colectivo o institución a que represente, a excepción de los socios individuales en que solamente podrán acumular una representación, considerándose en todos los casos a efectos del quórum de la Asamblea que el representado está presente.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos emitidos por los socios presentes o representados. Sin embargo, deberán ser adoptados con el voto favorable de las dos terceras partes de los socios presentes o representados los acuerdos siguientes:

- . Disponer, enajenar o gravar bienes.
- . Nombrar a miembros de la Junta Directiva, representantes y administradores.
- . Solicitar la declaración de utilidad pública.
- . Modificar los Estatutos.
- . Disolver la Asociación.

El sistema de votación empleado para la adopción de acuerdos por la Asamblea General se realizará de acuerdo con lo establecido en los Estatutos. De lo ocurrido en las Asambleas Generales se levantará acta, que se transcribirá en las hojas diligenciadas, será firmada por el Presidente y el Secretario.

4.1.2. Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano rector de la Asociación. En su actuación se someterá a las directrices de la Asamblea General, debiendo cumplimentar sus acuerdos y tendrá las facultades que se conceden en los Estatutos y en su Reglamento de Régimen Interno. Su mandato será de 4 años contados a partir de la toma de posesión. La renovación se hará transcurridos esos cuatro años, pudiendo ser reelegibles los miembros salientes.

Los miembros de la Junta Directiva que lo sean por su condición de representantes de una entidad pública o privada, podrán ser sustituidos por decisión de la Entidad que representan, ocupando su lugar el nuevo representante nombrado al efecto. Esta comunicación de cambio debe realizarse por escrito a la Junta Directiva quien lo admitirá si no existen motivos que inhabiliten al nuevo representante. En este caso, la renovación cada cuatro años se tendrá en cuenta a partir de la toma de posesión del representante nombrado inicialmente.

La Junta Directiva estará compuesta por un mínimo de ocho y un máximo de veintitrés miembros. Integran la Junta Directiva el Presidente, Cuatro Vicepresidentes, el Secretario, el Tesorero y de uno a dieciséis vocales.

La Junta Directiva celebrará sesión con carácter facultativo cuantas veces la convoque su Presidente por sí o por petición de la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos de la Junta Directiva serán válidos cualquiera que sea el número de los miembros asistentes, se adoptarán por mayoría de los votos.

Para los miembros de la Junta Directiva, tres faltas de asistencia consecutivas y no justificadas a reuniones de la misma, podrán ser causa de destitución o sustitución, previa comunicación al mismo o a la entidad a la que represente.

En el caso de constituirse la Junta Directiva en segunda convocatoria, sin el concurso del Secretario o del Vicesecretario, el Presidente podrá, antes del inicio de la sesión, proponer que uno de sus miembros, por acuerdo unánime, realice de manera circunstancial dichas funciones. Esta presencia se exigirá para la aprobación de cuantas cuestiones tengan que ver con la gestión del Programa Leader. En caso de empate a votos, decidirá el voto de calidad del Presidente o Vicepresidente en ausencia del anterior.

4.2. Alegaciones y recursos

La Junta Directiva del Grupo tomará la pertinente decisión, ante la que el promotor/beneficiario podrá presentar alegaciones en un plazo no mayor a 30 días. En el caso de que se presentará una alegación, la Junta Directiva deberá tomar una decisión definitiva, que será adoptada por mayoría absoluta.

El plazo máximo para formular alegaciones ante la Junta Directiva del Grupo será de 30 días naturales desde la recepción de la comunicación tanto a la propuesta de resolución como a la propuesta de certificación. Transcurrido este plazo sin formularse alegación alguna o con la aceptación expresa, ésta pasará a ser definitiva.

Además de esta vía por las que se garantiza al promotor/beneficiario a efectuar las reclamaciones que considere oportunas, no se agotan otras a las que éste pudiera recurrir.

Para el resto de decisiones del Grupo que no se correspondan con la fase de selección o certificación de proyectos, el promotor/beneficiario podrá interponer los recursos que estime oportunos, además de los que estén recogidos en este Procedimiento de Gestión de Ayudas o pueda establecer el servicio gestor de la Administración correspondiente.

4.3. Motivación de las decisiones.

Las decisiones adoptadas por los diferentes órganos mencionados se tomarán siempre según las formas establecidas, de manera razonada, y de acuerdo a los criterios de la ley de Asociaciones, de los estatutos del GAL, del régimen de ayudas, de la normativa existente y de las disposiciones establecidas por el servicio gestor de la Administración correspondiente. Estas decisiones deberán recogerse en las correspondientes Actas que se levantarán de cada una de las sesiones.

Se tendrán en cuenta para la justificación de las decisiones cuantos documentos sean de aplicación para la ejecución del Programa, a parte de los mencionados anteriormente.

La motivación de las decisiones, al menos, debe quedar reflejada en la aprobación/denegación de la ayuda y en la aprobación/denegación de la certificación. La motivación de las decisiones quedará reflejada en el informe técnico-económico y en la certificación. Cuando la Junta Directiva acuerde cambios que difieran de la propuesta técnica deberán motivarse en el acta correspondiente.

4.4. Incompatibilidades del presidente, junta directiva, equipo técnico y RAF

En cuanto al régimen de incompatibilidades del Presidente, de los miembros de la Junta Directiva, del RAF y del Equipo Técnico, se regirán por lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así, cuando se de alguna de las circunstancias señaladas a continuación, tanto el Presidente, como los miembros de Junta Directiva, el Equipo Técnico o el RAF, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán al Grupo de Acción Local.

Motivos de abstención:

- A) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, tener algún vínculo con la sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- B) Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- C) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- D) Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- E) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Además, en cuanto al régimen de incompatibilidad, hay que considerar:

- Los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario son incompatibles entre sí.
- Los miembros del equipo técnico no pueden pertenecer a la Junta Directiva de la asociación.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El GAL deberá llevar a cabo dos tipos de controles sobre los expedientes:

- Controles administrativos, efectuados desde la solicitud de la ayuda al pago.
- Controles expost durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda.

Control administrativo.

A los GAL se les delegan únicamente los controles administrativos (de ayuda y de pago), de las solicitudes de ayuda de terceros, nunca proyectos propios o cooperación.

Estos controles administrativos se llevarán a cabo sobre todos los expedientes, siendo condición indispensable el haberlos llevado a cabo para que un expediente se pueda incluir en una solicitud de reembolso.

Cada expediente contará con un documento denominado CHECKLIST, mediante el cual un técnico encomendado por el Gerente del GAL, revisará las fases, fechas y los documentos del expediente.

Los controles administrativos de las solicitudes de ayuda incluirán, entre otras cosas, comprobaciones y/o justificaciones de:

- La existencia de todos los documentos del expediente, comprobando la concordancia de fechas, el cumplimiento de plazos administrativos, la presencia de firmas.
- El cumplimiento del Régimen de Ayudas.
- El cumplimiento de este Procedimiento de Gestión.
- El cumplimiento del Procedimiento Interno de Gestión del GAL.
- La elegibilidad del proyecto basado en el cumplimiento de la Normativa europea, nacional, autonómica y local y especialmente el cumplimiento de los criterios de selección previstos en el programa de desarrollo rural.
- La moderación de los costes propuestos, que se evaluarán mediante un sistema adecuado de evaluación, como los costes de referencia, la comparación de ofertas diferentes o un comité de evaluación.

Los controles administrativos de las solicitudes de pago incluirán, entre otras cosas, y en la medida en que sea adecuado para la solicitud presentada, comprobaciones de lo siguiente:

- a) El suministro de los productos y servicios cofinanciados;
- b) La autenticidad de los gastos declarados;
- c) La operación finalizada en comparación con la operación por la que se presentó y concedió la solicitud de ayuda.

Si en el control administrativo se detectase alguna irregularidad, esta quedará plasmada en el cuadro de texto de Irregularidades detectadas. El Técnico que ha tramitado el expediente, lo retomará y solventará los problemas en el plazo de un mes, en el caso de que estos fuesen susceptibles de ser enmendados.

Si las irregularidades detectadas no se pudieran solucionar en conformidad con la normativa dispuesta, el expediente será archivado.

Una vez solventadas las irregularidades, el Técnico controlador, finalizará el control administrativo.

En todo momento se registrará por medios informáticos:

- Las fechas de los controles efectuados,
- El Técnico controlador,
- Los resultados de las comprobaciones,
- Las medidas adoptadas en caso de discrepancias,

El control administrativo tendrá al menos una visita del lugar de la inversión para comprobar la realización de la misma, levantando un acta y tomando al menos dos fotografías fechadas. Los pagos efectuados por los beneficiarios se justificarán mediante facturas y documentos de pago de valor probatorio equivalente.

Controles expost.

Una vez que el GAL certifica un expediente, es necesario vigilar y controlar los compromisos adquiridos por el beneficiario de la ayuda durante los tres años siguientes al pago final de la ayuda.

Los niveles de control en este caso se centran en los siguientes puntos:

- Mantenimiento y/o consolidación del empleo, considerando en todo momento su calidad, comprometido en el contrato.
- Mantenimiento de la Inversión.
- Mantenimiento del objeto de la inversión.

Para la ejecución del control ex post por parte del GAL se realizarán dos acciones:

1. La inclusión en el contrato de una cláusula particular que obligue al beneficiario a entregar durante el primer trimestre la siguiente documentación:
 - Justificante del mantenimiento del empleo.
 - Justificante del mantenimiento de la actividad.
2. El beneficiario de la ayuda que no justifique estos compromisos en tiempo y forma, recibirá un control del equipo técnico del GAL, verificando estas circunstancias.

6. PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE COLABORACIÓN, OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD, EFICACIA, TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, CONCURRENCIA, CONFIDENCIALIDAD Y CREDIBILIDAD.

Colaboración

El principio de colaboración supone, en el ámbito administrativo, que las diferentes entidades deberán colaborar de forma conjunta con la administración para la consecución de fines comunes.

Objetividad

La objetividad requiere actuar únicamente con base en consideraciones acerca del mejor modo de servir el interés general.

Supone y requiere:

- a. Prevenir y reaccionar activamente frente a las situaciones que puedan generar un conflicto de intereses, alejando cualquier sospecha o duda de que una resolución o decisión pueda estar influida por intereses particulares de cualquier tipo.
- b. Motivar la adopción de decisiones basadas en información fehaciente y análisis objetivos de los datos que estén a su disposición en relación con el asunto a dirimir.
- c. Evitar cualquier tipo de comportamiento que pueda reflejar apariencia de trato preferencial o especial a personas físicas o jurídicas y ser particularmente vigilantes

en la prevención de actuaciones que impliquen influir directa o indirectamente en la agilización o resolución de un trámite administrativo sin causa objetiva que lo motive.

- d. Asegurar una actuación neutral, de forma particular en aquella actividad profesional que se despliegue sobre los procedimientos de acceso, promoción y provisión de puestos de trabajo, de contratación pública, de tramitación de subvenciones o de cumplimiento de cualquier exigencia legal que esté imbuida por el principio de publicidad y libre concurrencia.

Imparcialidad

La imparcialidad conlleva decidir únicamente en atención a las circunstancias del asunto examinado, sin tomar en consideración factores que expresen posiciones personales, corporativas, familiares, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.

Supone y requiere:

- a. Actuar atendiendo exclusivamente a los elementos fácticos, las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicables y la tutela de los intereses públicos afectados.
- b. Reflexionar sobre el modo en que las propias convicciones o sentimientos pueden interferir en el proceso de adopción de decisiones y prevenirlo.
- c. Desechar y evitar cualquier prejuicio o predisposición que pueda poner en peligro la rectitud de la decisión.

Neutralidad

La neutralidad supone actuar en el desempeño de las funciones sin tomar en consideración factores que expresen posiciones derivadas de la pertenencia o afinidad a un partido político, entidad religiosa, grupo de interés, asociación o, en general, a cualquier otra persona jurídico-privada que puedan afectar a este principio.

Requiere y supone:

- a. Desempeñar las actuaciones profesionales con arreglo a las directrices estratégicas y operativas establecidas por la organización en la que se prestan servicios.
- b. Reflexionar sobre la incidencia que la pertenencia o afinidad a un partido político, entidad religiosa, grupo de interés, asociación o, en general, a cualquier otra persona jurídico-privada pueda proyectar sobre el desempeño de las tareas del puesto y corregirlo.
- c. Procurar una adecuada separación entre la esfera privada y la pública, a fin de evitar que las opiniones o preferencias que puedan expresarse públicamente con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales o libertades públicas que corresponden a los servidores públicos como ciudadanos o ciudadanas puedan dar la impresión de que representan la posición de la Administración o que comprometen la capacidad o predisposición de desarrollar de forma neutral la tarea profesional.

Eficacia

La eficacia exige contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Normativa que nos afecta, en un proceso de mejora continua, a fin de que esta pueda alcanzar su misión institucional de servicio a los intereses generales.

Comporta:

- a. Orientar el desempeño de las tareas a la obtención de resultados que permitan satisfacer las necesidades ciudadanas.
- b. Concienciarse sobre el modo en que la aportación personal y de la entidad, y el mejor desempeño de las tareas del puesto de trabajo, incide en la mejora de la calidad de la aplicación del programa, y la atención de las necesidades ciudadanas.
- c. Mantener una actitud colaborativa en el trabajo en equipo, a fin de contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos de la asociación.
- d. Tomar como referencia las mejores prácticas de otras organizaciones a fin de procurar una mejora continua.
- e. Fomentar el pleno aprovechamiento de los recursos materiales, económicos y humanos.
- f. Fomentar el talento de las personas y promover el trabajo en equipo y por proyectos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Transparencia

La transparencia en el ejercicio de las funciones encomendadas permite que la acción de las personas con responsabilidades se someta a escrutinio y que la ciudadanía pueda conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan la institución, elementos esenciales en una sociedad democrática.

Requiere y comporta:

- a. Aplicar una especial diligencia en la aportación, actualización y mejora de la calidad de la información que sea publicada en la web del GAL y otros medios que se estimen oportunos, así como procurar respuestas ágiles y convenientemente motivadas a las solicitudes de información que en el ámbito de sus competencias les sean cursadas, facilitando el acceso efectivo de todas las personas a la información generada dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.
- b. Reflexionar sobre el valor que la aplicación de los principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana) aporta a la mejora de la calidad de la asociación y el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en una sociedad democrática.
- c. Garantizar la conservación de los documentos que estén bajo su custodia en cualquier soporte y asegurar su transmisión y entrega a los posteriores responsables tras el cese en el ejercicio de sus funciones.
- d. Emplear un lenguaje claro en sus comunicaciones con la ciudadanía, evitando las barreras que generan los tecnicismos innecesarios.

Publicidad

El sistema que conforma la ética de la organización deberá ser objeto de publicidad para potenciar su uso, por ejemplo, a través de la página web, tablones físicos, BDNS, etc... Dentro de esta publicidad, sería conveniente incluir una serie de informaciones, como, por ejemplo, los trámites del procedimiento de gestión y los plazos asociados. Es especialmente importante informar con detalle suficiente convocatorias, regímenes de ayuda, manual de procedimiento, procedimientos internos de gestión, reglamentos electorales etc...

Concurrencia

Como norma general la Asociación trabajará con convocatorias abiertas continuas y concurrencia no competitiva, pudiéndose (siempre con la oportuna publicidad) abrir convocatorias específicas (por ejemplo, para proyectos no productivos) con cuantías presupuestarias y plazos concretos, y bajo concurrencia competitiva.

Limitación de la concurrencia:

- a. Falta de la suficiente difusión a las bases reguladoras/convocatoria, incumpléndose los principios de publicidad y transparencia.
- b. Falta de una definición clara en la convocatoria de los requisitos que deben cumplir las o los beneficiarios/destinatarios de las ayudas/subvenciones.
- c. Inobservancia de los plazos establecidos en las bases reguladoras/convocatoria para la presentación de solicitudes.
- d. Ausencia de publicación de los baremos.

Confidencialidad

La confidencialidad conlleva guardar la debida discreción, tanto sobre las materias o asuntos cuya difusión esté prohibida legalmente, como sobre cualesquiera que conozcan por razón de su cargo o puesto de trabajo y no puedan divulgar atendiendo a la afectación de intereses.

Supone y exige:

- a. Proteger los intereses públicos afectados y los derechos de la ciudadanía atendiendo a las previsiones sobre el deber de secreto o sigilo aplicables en cada caso por las disposiciones del ordenamiento jurídico, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia.
- b. Ser particularmente vigilantes en el uso de la información a la que tengan acceso, a fin de evitar utilizarla en beneficio propio o de terceros o en perjuicio del interés general y de los derechos de la ciudadanía.
- c. Recordar que el deber de secreto sobre cuanta información de naturaleza confidencial hubiera conocido en el ejercicio de sus responsabilidades se mantiene incluso después de cesar en el ejercicio de sus funciones.

Credibilidad

La credibilidad significa hacer lo que se dice y decir lo que se hace. Exige generar la confianza de las personas, manteniendo permanentemente un comportamiento ético y transparente. Comporta:

- a. Extremar el celo en el ejercicio de sus funciones, de modo que el desempeño de las obligaciones contraídas sea una efectiva referencia y modelo en la actuación del personal al servicio de la Asociación.
- b. Ser ejemplar asimismo en el cumplimiento de las obligaciones que, como ciudadano o ciudadana, exigen las leyes.
- c. Dar explicaciones de su actuación con documentación e información que suponga una verdadera rendición de cuentas, ética y transparente, es decir, explicar qué ha ocurrido, cómo ha ocurrido y qué impacto ha provocado cualquier actuación que se haya llevado a cabo.

7. MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

Hay que partir de la necesidad de poner en marcha medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude, teniendo en cuenta los riesgos que se hayan detectado. A ambos conceptos, fraude y corrupción, se refiere el Acuerdo de Financiación del PRTR suscrito entre el Reino de España y la Comisión Europea en su artículo 3 (Definiciones), remitiendo, a su vez, al artículo 136.1.d) del Reglamento Financiero (letras i) e ii) respectivamente).

Asimismo, hay que tener en cuenta las definiciones recogidas en la Directiva (UE) 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión (en adelante, Directiva PIF).

En su artículo 3.1 recoge la definición de fraude en materia de gastos y específicamente en materia de gastos relacionados con contratos públicos.

a) en materia de gastos se define el fraude como cualquier acción u omisión intencionada, relativa:

- i. a la utilización o a la presentación de declaraciones o de documentos falsos, inexactos o incompletos, que tengan por efecto la percepción o la retención indebida de fondos procedentes del presupuesto general de las Comunidades Europeas o de los presupuestos administrados por las Comunidades Europeas o por su cuenta.
- ii. al incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto.

b) en materia de gastos relacionados con los contratos públicos, al menos cuando se cometan con ánimo de lucro ilegítimo para el autor u otra persona, causando una pérdida para los intereses financieros de la Unión, cualquier acción u omisión relativa a:

- i. el uso o la presentación de declaraciones o documentos falsos, inexactos o incompletos, que tenga por efecto la malversación o la retención infundada de fondos o activos del presupuesto de la Unión o de presupuestos administrados por la Unión, o en su nombre,
- ii. el incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información, que tenga el mismo efecto,
- iii. el uso indebido de esos fondos o activos para fines distintos de los que motivaron su concesión inicial y que perjudique los intereses financieros de la Unión.

En cumplimiento de tal previsión, esta Directiva ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

Se ha de destacar que la existencia de una irregularidad no siempre implica la posible existencia de fraude; la concurrencia de intencionalidad es un elemento esencial en el fraude, elemento que no es preciso que se dé para que exista irregularidad.

Medidas antifraude en torno a los cuatro elementos clave del denominado «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.

I. PREVENCIÓN

Es una parte clave del sistema puesto que evita que el conflicto de intereses, el fraude o la corrupción llegue a producirse. Teniendo en cuenta la dificultad de probar el comportamiento fraudulento y de reparar los daños causados por el mismo, es preferible prevenir la actividad fraudulenta a tener que actuar cuando esta ya se ha producido.

Medidas preventivas:

- Firma de una declaración institucional de la asociación frente al fraude junto con un código de buena conducta que se difundirán cumpliendo el principio de publicidad expuesto.
- Difusión entre los miembros de la asociación y los empleados tanto de la declaración como del código de buena conducta, además de las propias disposiciones de gestión en lo relativo a evitar y actuar ante conflictos de intereses.
- Designar una persona de la entidad responsable de realizar la evaluación del fraude, examinar las denuncias si las hay y cualquier situación que acontezca relativa al fraude o corrupción, proponiendo si sucede medidas correctoras.
- Realizar una evaluación de riesgo en función de los beneficiarios, la tipología de los proyectos, las fases de la tramitación, etc.

II. DETECCIÓN

Se proponen las siguientes medidas, quedando a valoración de la entidad decisora/ejecutora su adopción y, en todo caso, su adaptación y concreción para su respectivo ámbito de actuación:

1. Elaboración de un catálogo de banderas rojas o indicadores de riesgo para la lucha contra el fraude y la corrupción en el ámbito de actuación de la entidad decisora/entidad ejecutora, con definición del procedimiento a seguir en el caso de que se detecten alguna de esas banderas rojas. Las banderas rojas son señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude. La existencia de una bandera roja no implica necesariamente la existencia de fraude, pero sí indica que una determinada área de actividad necesita atención extra para descartar o confirmar un fraude potencial.
2. Con base en la evaluación de riesgo realizada, puede ser razonable que se establezca un muestreo.
3. Igualmente, para la detección de las posibles banderas rojas, se ha de valorar la posibilidad de realizar comprobaciones mediante consultas a bases de datos existentes, públicas o privadas (Plataforma de Contratación del Sector Público, Base de Datos Nacional de Subvenciones, Registro Mercantil, etc.) que permitan conocer las posibles vinculaciones entre empresas y/o con participantes en los procedimientos de concesión de ayudas o de adjudicación de contratos.

Un posible formato de lista de comprobación puede ser el siguiente:

Procedimiento (identificación del expediente)

Fecha de cumplimentación

Descripción de la bandera roja	
¿Se ha detectado en el procedimiento alguna bandera roja de las definidas por la entidad?	Si/No
Observaciones	
Medidas adoptadas o a adoptar	
Nombre, apellidos y puesto de quien la cumplimenta	
Firma de quien la cumplimenta	

III. CORRECCIÓN Y PERSECUCIÓN.

En el ámbito estricto de sus funciones, los Grupos de Acción Local deben realizar, sobre la base de la documentación de que dispongan, una valoración preliminar sobre la posible existencia de tal intencionalidad o, en su caso, sobre la ausencia de la misma, de cara a decidir si una determinada conducta debe ser remitida a la Autoridad de Gestión para su oportuna inspección por parte de la Administración.



**APARTADO VI:
PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA**

LEADER 2023-2027



APARTADO VI: PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA
ANEXO I. PLAN FINANCIERO
 Previsión de gasto público necesario por operaciones y años

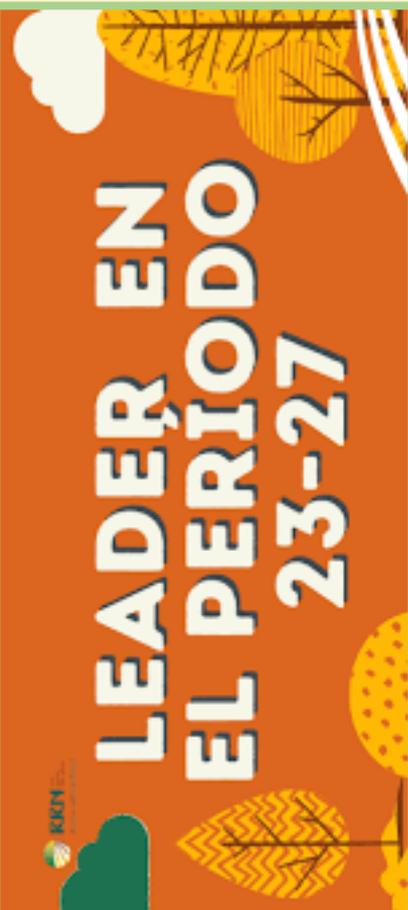
Año	Submedida		Coste público (euros)			Coste privado (euros)	Coste total (euros)
	Código	Denominación	JCYL+MAPA	FEADER (53%)	Total		
2023	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	TOTAL			0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2024	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	176.250,00 €	198.750,00 €	375.000,00 €	875.000,00 €	1.250.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	11.750,00 €	13.250,00 €	25.000,00 €	8.333,33 €	33.333,33 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	9.400,00 €	10.600,00 €	20.000,00 €		20.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	TOTAL			197.400,00 €	222.600,00 €	420.000,00 €	883.333,33 €
2025	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	211.500,00 €	238.500,00 €	450.000,00 €	1.050.000,00 €	1.500.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	94.000,00 €	106.000,00 €	200.000,00 €	66.666,67 €	266.666,67 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	14.100,00 €	15.900,00 €	30.000,00 €		30.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	103.400,00 €	116.600,00 €	220.000,00 €		220.000,00 €
	TOTAL			423.000,00 €	477.000,00 €	900.000,00 €	1.116.666,67 €
2026	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	258.500,00 €	291.500,00 €	550.000,00 €	1.283.333,33 €	1.833.333,33 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	94.000,00 €	106.000,00 €	200.000,00 €	66.666,67 €	266.666,67 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	4.700,00 €	5.300,00 €	10.000,00 €		10.000,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	103.400,00 €	116.600,00 €	220.000,00 €		220.000,00 €
	TOTAL			460.600,00 €	519.400,00 €	980.000,00 €	1.350.000,00 €
2027	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	202.100,00 €	227.900,00 €	430.000,00 €	1.003.333,33 €	1.433.333,33 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	89.300,00 €	100.700,00 €	190.000,00 €	63.333,33 €	253.333,33 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	8.436,50 €	9.513,50 €	17.950,00 €		17.950,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	103.400,00 €	116.600,00 €	220.000,00 €		220.000,00 €
	TOTAL			403.236,50 €	454.713,50 €	857.950,00 €	1.066.666,66 €

2028	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	197.400,00 €	222.600,00 €	420.000,00 €	980.000,00 €	1.400.000,00 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	84.600,00 €	95.400,00 €	180.000,00 €	60.000,00 €	240.000,00 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	103.400,00 €	116.600,00 €	220.000,00 €		220.000,00 €
	TOTAL			385.400,00 €	434.600,00 €	820.000,00 €	1.040.000,00 €
2029	M7119.02	Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS	137.710,00 €	155.290,00 €	293.000,00 €	683.666,67 €	976.666,67 €
	M7119.02	Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos NO PRODUCTIVOS	20.835,44 €	23.495,29 €	44.330,73 €	14.776,91 €	59.107,64 €
	M7119.03	Proyectos de cooperación	0,00 €	0,00 €			0,00 €
	M7119.04	Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación	124.592,76 €	140.498,21 €	265.090,97 €		265.090,97 €
	TOTAL			283.138,20 €	319.283,50 €	602.421,70 €	698.443,58 €
TOTAL			2.152.774,70 €	2.427.597,00 €	4.580.371,70 €	6.155.110,24 €	10.735.481,94 €

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PLAN FINANCIERO	
Ejecución de operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia: proyectos PRODUCTIVOS (mínimo del 75% de la 19.02)	75,00%
Proyectos de cooperación (máximo 8% del Total descontando 19.04)	2,27%
Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación (máximo 25% del Total)	25,00%



**APARTADO VII:
PLAN DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN EL TERRITORIO
LEADER 2023-2027**



APARTADO VII: PLAN DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA EN EL TERRITORIO

El primer paso para desarrollar un plan de difusión efectivo es establecer los objetivos claros y medibles que se desean lograr. Se trata de aumentar el conocimiento sobre el programa LEADER 2023-2027, promover la participación de los actores locales, fomentar la presentación de proyectos y destacar los beneficios del programa en la comarca.

Para ellos, llevaremos a cabo un conjunto de acciones de difusión que permitan dar transparencia, participación, máxima divulgación e igualdad de oportunidades a todos los agentes locales del territorio.

El objetivo prioritario es **dar a conocer la aplicación del programa en el territorio**, ámbito de actuación de A.D.R.I “Palomares” y ofrecer al conjunto de los actores locales la **accesibilidad a los fondos y a la participación en los procesos que emanen del mismo**.

Estas acciones de difusión se llevarán a cabo en **tres fases diferenciadas**: lanzamiento, mantenimiento y evaluación.

FASE DE LANZAMIENTO

Esta fase requerirá un esfuerzo informativo para el lanzamiento del programa y dar la mayor cobertura e igualdad de información al conjunto de actores locales, con dos objetivos principales:

- Difundir la información al conjunto de la población y actores locales del territorio: con esta finalidad se llevará a cabo una presentación del programa **no solo para los socios** del GAL sino también para el **conjunto de actores locales del territorio**.
- Llevar a cabo acciones de divulgación sectoriales y territoriales: con esta finalidad se llevarán a cabo presentaciones del programa **de carácter sectorial y territorial**: turismo, administración local, industria agroalimentaria, mujeres y jóvenes, y/o en su caso, mesas de carácter territorial que se adecuen a las características comarcales.

Además, combinaremos estas presentaciones con las siguientes herramientas de difusión:

- Realización de una **campaña de comunicación de radio**, en el territorio para dar a conocer la puesta en marcha del programa.

- Realización de una **publicación en formato papel o digital** incluyendo los objetivos del programa, sus líneas de actuación, la tipología de programas susceptible de ser apoyados y el recorrido de la tramitación de los expedientes.
- **Actualización de la web del territorio** <https://adripalomares.com> incluyendo el documento de difusión del programa y toda la documentación relativa a la implementación del mismo: régimen de ayudas, procedimiento interno de gestión, resolución de convocatoria LEADER, etc.
- Utilización de las **redes sociales del GAL** para la difusión del programa, con especial atención para la población joven del territorio

FASE DE MANTENIMIENTO.

En esta fase, y una vez realizado el lanzamiento del programa, se realizará la difusión del desarrollo del programa por medio de las siguientes acciones:

- **Publicación de las diferentes convocatorias** que articulen la implementación del programa: En la web del GAL. En el Boletín Oficial de la Provincia. En los tablones de anuncios a todos los ayuntamientos del territorio.
- **Empleo de las redes sociales del GAL** reflejando las actividades e informaciones del mismo.
- **Edición con carácter regular de un boletín digital** con información de la implementación del programa y programas que se generen, y que se remitirán a los socios del programa y al conjunto de los actores locales del territorio.

Valorando que el ámbito de actuación de A.D.R.I “Palomares” es una unidad de intervención territorial, **la difusión se podrá realizar de manera sectorial** tomando como referencia las mesas sectoriales de trabajo que a continuación se definen y que coinciden con las realizadas en el proceso de consulta: Junta Directiva – Asamblea, Administración local, Empresarios locales, Temas sociales – servicios a la población.

También se podrán implementar **mesas territoriales** que den respuesta de manera más próxima a las necesidades específicas de partes concretas del territorio.

Para cada uno de estos sectores de intervención, y tomando como referencia las medidas y acciones incluidas en la presente estrategia se diseñará una **labor de comunicación específica** con el doble objetivo de divulgar en que materias concretas puede intervenir el LEADER, y dinamizar el sector por medio del refuerzo de redes locales sectoriales.

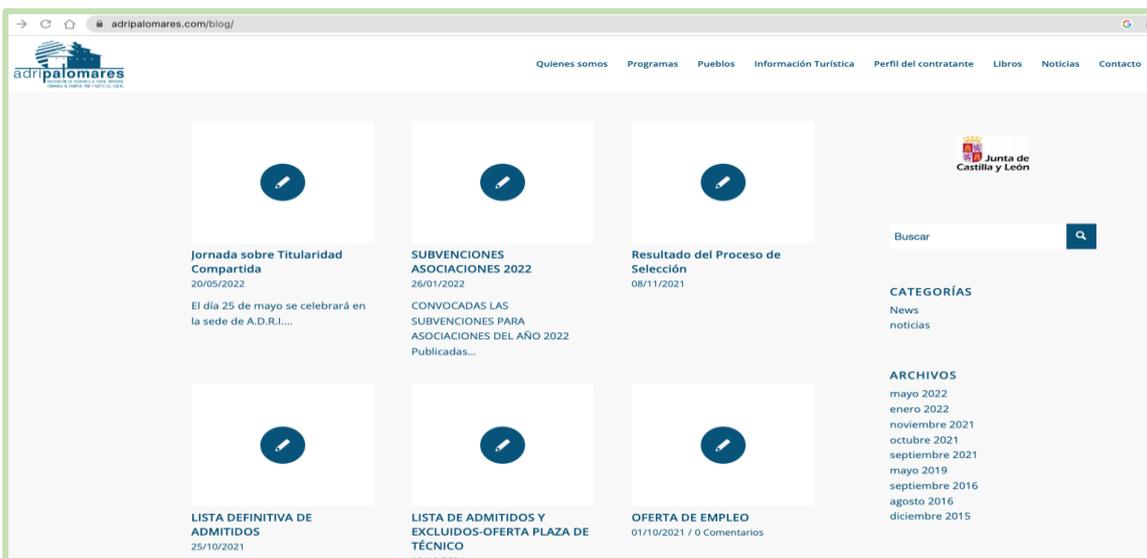
Del resultado del análisis del desarrollo del propio programa y de los cambios de aplicación / criterio que puedan producirse derivados de su evaluación, se desarrollará un especial esfuerzo comunicativo y divulgativo al objeto de transmitir dichos cambios o adecuaciones a la población local, en especial, entre los sectores socioeconómicos.

FASE DE EVALUACIÓN

La fase de evaluación se desarrollará en dos pasos: evaluación intermedia y evaluación final y las herramientas para su realización serán de dos tipos: cuantitativas y cualitativas.

- **Evaluación intermedia.** Será de carácter interno y se llevará a cabo por medio de indicadores directos a finales del ejercicio 2025.
- **Evaluación final.** De carácter cuantitativo y cualitativo, se realizará al final de la ejecución del programa:
 - Carácter cuantitativo en referencia a la medición de impacto de los indicadores directos e indirectos valorando la existencia de datos estadísticos que lo permitan (población, renta, empleo, etc...).
 - Carácter cualitativo en referencia al impacto de la implementación de la estrategia en el territorio. Se realizará por medio de encuestas para el conjunto de la población y por medio de reuniones de análisis y evaluación en el marco de las mesas sectoriales y/o territoriales identificadas en el plan de difusión.





facebook.com/adripalomares2013

ADRI Palomares
970 Me gusta · 1090 seguidores

Enviar mensaje Te gusta Buscar

Publicaciones Información Menciones Opiniones Seguidores Fotos Ver más

Detalles
A.D.R.I. "PALOMARES" es un Grupo de Acción Local cuyo ámbito de actuación son 65 municipios de las

Página · Negocio local
San Pedro 8, Villafáfila, Spain

Destacados
ADRI Palomares 23 de mayo ·
TU OPINIÓN NOS AYUDA A MEJORAR NUESTRAS COMARCAS DE TIERRA DE CAMPOS, TIERRA DEL PAN Y NORTE...

twitter.com/palomares_adri

Inicio Explorar Notificaciones Mensajes Listas Guardados Verificado Perfil Más opciones

ADRI PALOMARES
@palomares_adri
5.095 Tweets

Seguir

Es un Grupo de Acción Local cuyo ámbito de actuación son los municipios de Campos-Pan y Norte Duero, situada en el cuadrante nororiental provincia de Zamora

Se unió en julio de 2013
105 Siguiendo 303 Seguidores
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL RUTA DEL MUDEJAR sigue a este usuario

Tweets Respuestas Fotos y videos Me gusta

Tweet fijado
ADRI PALOMARES @palomares_adri · 23 may.
TU OPINIÓN NOS AYUDA A MEJORAR LAS COMARCAS DE ADRI PALOMARES
- Si vives aquí, lo que necesitas para vivir mejor
- Si ya no vives aquí, lo que no tenías y necesitas para volver
- Si te planteas vivir aquí, que te falta para decidirte
Pulsa y nos cuentas:

questionpro.com
ENCUESTA LEADER ADRI PALOMARES 2023 - ANDROID/IPHONE - Online Survey Software

Buscar en Twitter

Tal vez te guste

Adeco-Camino (Amay... @Amaya_camino Seguir

GDR Campaña Jerez y ... @gdjerezcosta Seguir

DIA España @DIA_Esp Seguir

Mostrar más

Qué está pasando

Tendencias
Vallés 78,6 mil Tweets

Política · Tendencia
#CaraCaraAtresmedia Tendencias sobre Mentir

Política · Tendencia
Bolaños 3.621 Tweets

Tendencia en España

A.D.R.I. Palomares y Macovall participan en el proyecto gastronómico 'Espacios a gusto'



La Opinión
El Diario de Zamora

EXPLORING REINVENTED

EXPLORA MÁS

Ford

ADRI Palomares ejecuta una inversión de 10 millones con 340 empleos

Jesús Ramón Pascual revalida su cargo como presidente del grupo de acción local en una directiva con 17 miembros

Jesús R. Pascual San Juan | LO2

EXPLORING REINVENTED

EXPLORA MÁS

Ford

I. G. 09-09-22 | 07:00

El grupo de acción local ADRI Palomares, Asociación de Desarrollo Rural Integral Palomares (Via de la Plata - Salinas - Norte Duero), ha presentado a sus socios un volumen de inversiones superior a 10 millones de euros durante la quinquenio 2021-2025.

PUBLICIDAD

Plan Noche

La Opinión
El Diario de Zamora

SEGURO DE COCHE
MAPFRE

SEGURO DE COCHE 24/7

CALCULA TU PRECIO

ADRI Palomares ejecuta una inversión de 10 millones en proyectos locales

Jesús Ramón Pascual San Juan revalida su cargo al frente de la Junta Directiva

Molinos del Duero - Cerechos de Campos

REGISTRAR

I. G. 08-09-22 | 19:27

El grupo de acción local ADRI Palomares, Asociación de Desarrollo Rural Integral Palomares (Via de la Plata-Salinas-Norte Duero), ha presentado a sus socios un volumen de inversiones superior a 10 millones de euros durante la asamblea general en la que se eligió a la nueva Junta Directiva que vuelve a encabezar Jesús Ramón Pascual San Juan para los próximos cuatro años.

RELACIONADAS

ADRI Palomares pone en marcha un plan de apoyo a las mujeres rurales

Zamora y Soria reciben la mitad de la dotación de fondos a los Grupos de Acción Local

El estado de ejecución del programa Leader 2014-2020 alcanza el 132,87% del inicialmente previsto en la realización de inversiones en Tierra de Campos, Tierra del Pan y Norte del Duero.

El programa Leader contaba con una dotación inicial de fondos públicos de 2,7 millones de euros, a la que la Junta añadió una dotación adicional superior a los 970.000 euros para los proyectos que podía tramitar y para los que no tenía fondos suficientes, lo que supone una ejecución del 132,87 % con respecto a lo inicialmente previsto.

PUBLICIDAD

nuevo
Renault Austral
SUV E-Tech híbrido

disponible en
varios colores

configúralo

TE PUEDE INTERESAR

2023-07-10
Pillan al novio de Ana María Aldón con otra mujer

Exposición Fotográfica
Palomares
Molina y Guzmán

Villafáfila
ZAMORA
12,13,16,17,18 y 19 de abril de 2014

Sábado 12: inauguración a las 13 h.
Domingo 13: de 18h. a 20 h.
Miércoles 16, jueves 17, viernes 18, sábado 19: de 12h. a 14 h. y de 18h. a 20h.

Ayuntamiento
Salón de Actos

ORGANIZAN: Ayuntamiento de Villafáfila, FIDALGO, PATROCINAN: Asociación MAREA, FUNDACION CAJA RURAL DE ZAMORA.

ENCUENTRO DE ASOCIACIONES CULTURALES

XIV Certamen de **CANCIONES TRADICIONALES**

Sábado, 10 de Junio de 2023
BENEGILES (Zamora)

PROGRAMA:

12:00 h. Recepción de asociaciones. En el frontón.	14:30 h. Comida popular. En el Salón multiusos "Carlos Prieto".
12:30 h. Misa al aire libre cantada por coros de las asociaciones.	16:00 h. Actividades de promoción cultural. Bailes tradicionales.
13:30 h. Inauguración de la sede social de la Federación Espigas.	18:30 h. XIV Certamen de canciones tradicionales "Espigas" 2023. En el frontón.
13:45 h. Pasacalles música tradicional. Grupo Bañeros y Barbesinos.	21:00 h. Concierto de música tradicional. Grupo Jambina y Madrid.

ORGANIZA: ayuntamiento de Benegiles, adriPalomares, PATROCINAN: Ayuntamiento de Benegiles, FUNDACION CAJA RURAL DE ZAMORA.

VIERNES 17 JUNIO 22
16.30 - 20.30 h.

**CRIANZA, SACRIFICIO Y
COMERCIALIZACIÓN DE PICHONES**

ADRIPALOMARES (Villafáfila)

INSCRIPCIONES: 980540213 / launiondezamora@uniondecampesinos.com

La Unión de Zamora UCCL UCCL Zamora, agricultores solidarios, MESETARIA.

Valorización del patrimonio rural de los palomares

36
SIN FRONTERAS

Las señas de un paisaje

ADRI Palomares
Texto y fotos

La rehabilitación de los palomares, su aprovechamiento turístico, comercial y de los productos a ellos asociados, son los objetivos esenciales del proyecto de cooperación transnacional que ha unido a Grupos LEADER de España y Portugal. Las primeras medidas, ya en marcha, permitirán valorizar un elemento tradicional íntimamente ligado al paisaje castellano.

El Proyecto se estructura en una Red de Cooperación de 3 Grupos de Acción Local que gestionan la Iniciativa Comunitaria LEADER II, ubicada en Regiones Opciones 1 de Castilla y León (España) y Región Tras-os-Montes (Portugal), que definen conjuntamente un área geográfica de Tierra de Campos (provincias de Palencia, Valladolid y Zamora, Aste, Tábara y Alba (Zamora) y Región Tras-os-Montes, Portugal).

Participan en el proyecto los Grupos ADRI Palomares (Zamora), como coordinador, ADECO Canal de Castilla (Palencia), ADRI Valladolid Norte, ADATA (Zamora) y el portugués Coram Terra Fria.

Estos Grupos han celebrado diversas reuniones en las que se ha trabajado en el avance de la acción, en el conocimiento mutuo de la realidad de cada comarca específica y del conocimiento del patrimonio popular rural que suponen los palomares, a través de visitas "in situ" de los diferentes tipos de palomares en cada comarca y, fundamentalmente, se ha evaluado la capacidad de trabajo en común de los 5 GALS cooperantes para la puesta en marcha de un proyecto de actuación común, con los objetivos siguientes:

- Posibilitar la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas planteados en los territorios rurales sobre la rehabilitación del patrimonio popular rural (los palomares).
- Definir actuaciones que posibiliten la rehabilitación de los palomares para su aprovechamiento turístico, cultural y de comercialización de sus productos.

Para la consecución de estos objetivos, se han definido los siguientes actuaciones:

- Realización de una Ficha Tipo Común para los GALS cooperantes, para la elaboración de los Inventarios Comarciales de Palomares, que incluirá también los atractivos turísticos comarciales, para la posterior realización de Rutas de interés Turístico comarcial e intercomarcial, "Ruta Transnacional de los Palomares".
- Estudio para el aprovechamiento y comercialización de productos con la creación de un Proyecto Comarcial de Sensibilización, con material audiovisual, cartelera, logotipo y denominación común.
- Realización de un Seminario Internacional de Sensibilización, consistente en un encuentro entre los GALS cooperantes, propietarios de palomares, sector industrial, de distribución y comercialización, restaurantes, etc.

La Ficha de Campo de recogida de información sobre los palomares ha de ser homogénea y debe permitir una unificación y un desarrollo conjunto en la ejecución material del Proyecto. Son tres los tipos de datos a recopilar a la hora de hacer el Inventario: